AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 180

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°48 ORDINARIA. 07-07-2022

SESION ORDINARIA. N°48 DEL 07-07-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballestero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Diaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1323	I	Atención al departamento de Topografía Municipal "Proyecto Cementerios"
1324	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta Ordinaria N°46 Celebrada el 30-06-2022
1325-al-1347	III	Correspondencia
1348-1349	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
1350-al-1356	V	Asuntos Vatios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

ARTICULO I
Atención al departamento de Topografía Municipal "Proyecto Cementerios"

ACUERDO N° 1323

Se presenta ante este Concejo el Ing. David Quirós Aguilar, Coordinador del Departamento de Topografía, correo: David.quiros@munipococi.go.cr dice:

Ing. David Quirós Aguilar. Coordinador Dpto. Topografía MPL.

Saluda, comenta que quieren compartir algunas ideas de un proyecto en el que han venido trabajando los últimos meses.

Con el paso del tiempo han logrado establecer alianzas de cooperación en este caso con la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), gracias a estas alianzas entre la Unidad de Topografía y la Carrera de Topografía de la UACA han logrado darle continuidad a algunos procesos que se han venido alimentando con estudiantes avanzados de la carrera y se ha logrado dar forma a algunas iniciativas que desde hace mucho se han querido desarrollar para el beneficio de la comunidad y del cantón.

Continúa explicando la siguiente presentación:

Topografía

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
AD SAPIENTIAM ET HONOREM

Ing. David Quirós Aguilar. Coordinador Dpto. Topografía Mpl.

Además de las labores ordinarias que vienen haciendo en los dos procesos de visados de planos, las gestiones de Bono patio, los Informes de los usuarios internos, usuarios externos, juzgado civil, juzgado agrario, instituciones públicas y público en general, también tienen a cargo la generación de mapas topográficos para la construcción y mejoramiento de la red vial, levantamientos y estudios de campo topográficos y la atención al público.

Todas esas tareas los han llevado a recolectar información muy valiosa que se ha venido procesando y poniendo al servicio de los mismos procesos.

También han aprovechado insumos que a lo interno de la Municipalidad se han venido generando para potenciar la información que en los procesos de la Unidad de Topografía se han ido recolectando.

Por ejemplo, a partir del mapa básico que es el del sistema de información geográfico Municipal y a partir de él, se ha implementado la información que se ha venido recabando.

Topografía



A partir de esos mapas básicos se han generado capas de información, por ejemplo:

- Una capa de información se recopila la topografía del terreno del Cantón.

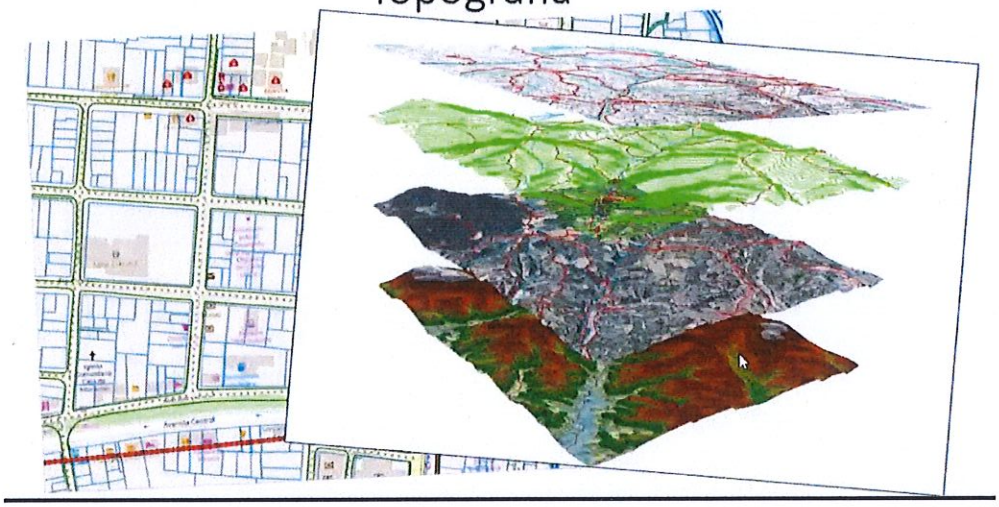
- Ubicación y Estado de las áreas Públicas.

- Ubicación de licencias comerciales.

- Rutas de recolección de residuos sólidos y/o valorizables.

Y en otras capas de información se podrían incluir más datos, de manera que, toda esta información que en este momento se encuentra aislada en las Unidades respectivas pueda conjuntarse, organizarse y reunirse en una Big-Data.

Topografía



En las grandes empresas y en las instituciones gubernamentales en otras latitudes, también se ha venido trabajando este concepto de manera que, toda la información que se vaya generando en otros departamento o unidades administrativas, pueda visualizarse y reunirse en una sola herramienta de estudio para la Administración, del Concejo y de otras instituciones que sirva para generar una mejor toma de decisiones. Se incluyen también datos alfanuméricos, datos gráficos, datos estadísticos, datos de texto hasta llegar a generar mapas interactivos que faciliten la información a todas las unidades de la Municipalidad o la ciudadanía.

Topografía



Alfredo Acuña Pérez. Asistente Unidad de Topografía.

A través de diferentes proyectos, decidieron por cuenta propia ir generando insumos para colaborar en la toma de decisiones, por ejemplo, la idea de los mapas (por ejemplo, el mapa de infraestructura vial) la información que brinda es, cuanto mide un camino o algunas coordenadas y la idea es que se pueda consultar en un camino por ejemplo de 15 kilómetros, cuantas veces se le ha hecho alguna inversión, si tiene asfalto, lastre, si necesita alguna intervención de alcantarillado etc. Pero que se pueda ver el estado del inventario vial Municipal. Estos mapas se pueden alimentar con datos recientes y se puede ver todo en tiempo real.

Además, se quiere desarrollar un inventario de puentes de manera que puedan estar graficados en un mapa y tener un registro fotográfico para ver en qué estado están, las veces que se han intervenido y que se tenga el inventario actualizado de los puentes y el estado.

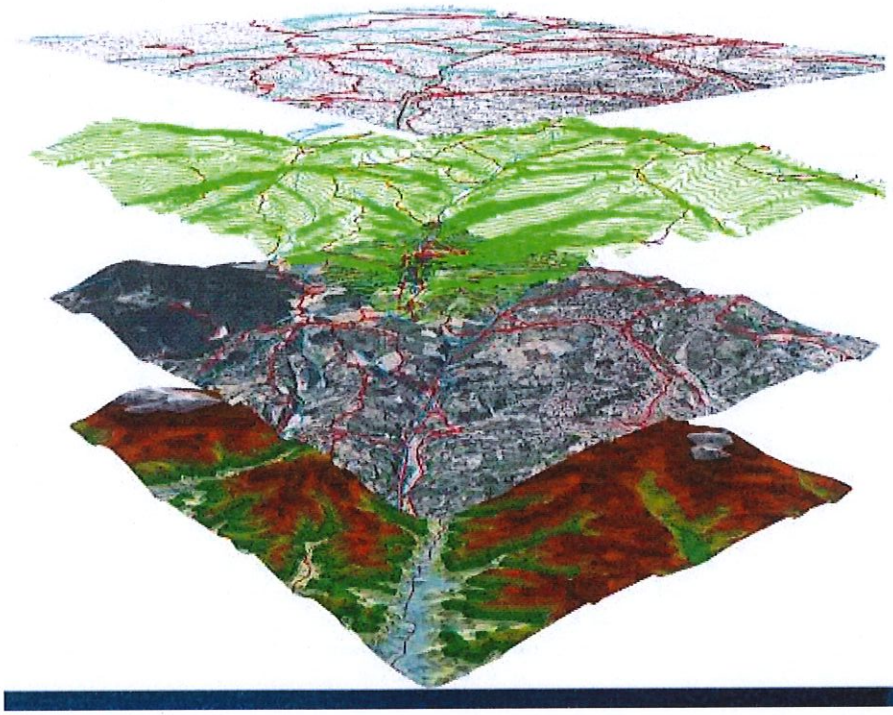
Afirma que se puede cruzar la información con la de la comisión local de emergencias para saber si en "X" zona ha habido deslizamientos y conocer el tipo de estructura o material que pueda requerir el puente según los reportes que haya habido de la comisión local de Emergencias.

También los mapas demográficos de la población del cantón: cruzando la información del INEC, para que, en caso de invertir en alguna comunidad, saber cuantas personas se van a ver beneficiadas con esa inversión ya sea en puentes, caminos u otros.

Agrega que están los mapas interactivos para ayudar el turismo rural para conocer si en la ruta a seguir existe en el camino algún tipo de lugares de turismo rural que se pueden visitar, senderismo, montaña, emprendedurismo, cataratas, senderos, estaciones biológicos etc.

Por Ultimo los mapas de seguridad ciudadana, la cual se puede cruzar con la información que tiene fuerza pública de diferentes delitos para ver en donde se puede hacer inversión para llevar calidad de vida a estos lugares.

Todas estas capas se relacionan unas con otras y se pueden consultar desde el sistema para una mejor toma de decisiones con relación a la Obra Pública.



Topografía

Ing. David Quirós Aguilar. Coordinador Dpto. Topografía Mpl.

A continuación, presenta el trabajo que se ha venido realizando con dos estudiantes avanzadas de la carrera de ingeniería topográfica y catastral de la UACA sede Caribe, en cuanto a la generación de **cementerios digitales.**

En el 2013 – 2014 se conoce un requerimiento de la Contraloría General de la República que era generar un inventario de todos los bienes que el Municipio tuviera a su haber y en cuenta los cementerios y no se tenía registro de los cementerios, ahí están los cementerios, pero no había registros entonces, se inventariaron en ese momento, se generó un informe y se pudo atender a una solicitud de la Contraloría.

Sin embargo, existe la necesidad de parte de algunas Juntas Administrativas de los cementerios para poder administrar con ciertas herramientas de forma más fácil los cementerios.

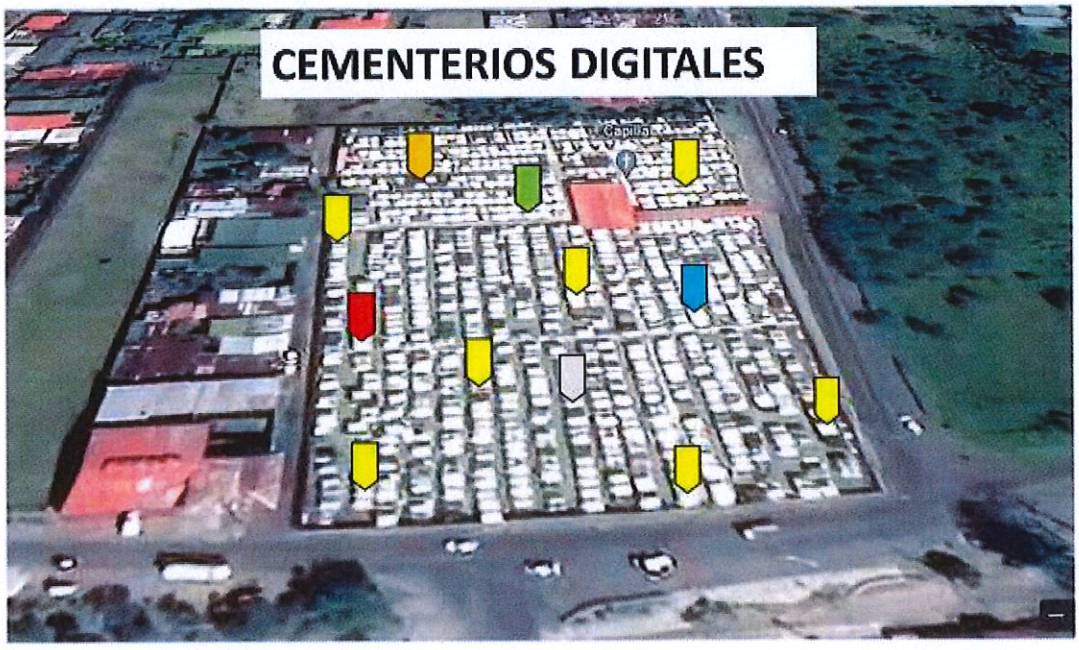
En ese sentido las muchachas Silvia Jiménez Salvatierra y Monserrath Gómez Barboza (estudiantes de la UACA) han colaborado con el proyecto que presentarán a continuación.

Silvia Elena Jiménez Salvatierra. Estudiante UACA.

Saluda, indica que ella está a cargo del levantamiento del cementerio digital de Guápiles. explica que se hizo una recopilación de datos de los expedientes que estaban en el cementerio, presenta un primer bloque que son alrededor de 272 y la información que se obtuvo fue: nombre del propietario de cada bóveda, cantidad de nichos, recolección de imágenes con el estado actual de cada nicho.

Se reorganizó el orden numérico de las bóvedas y se recopiló toda la información de cuotas, persona fallecida, arreglos a las bóvedas, construcciones nuevas etc.

Topografía



Ing. David Quirós Aguilar. Coordinador Dpto. Topografía MPL.

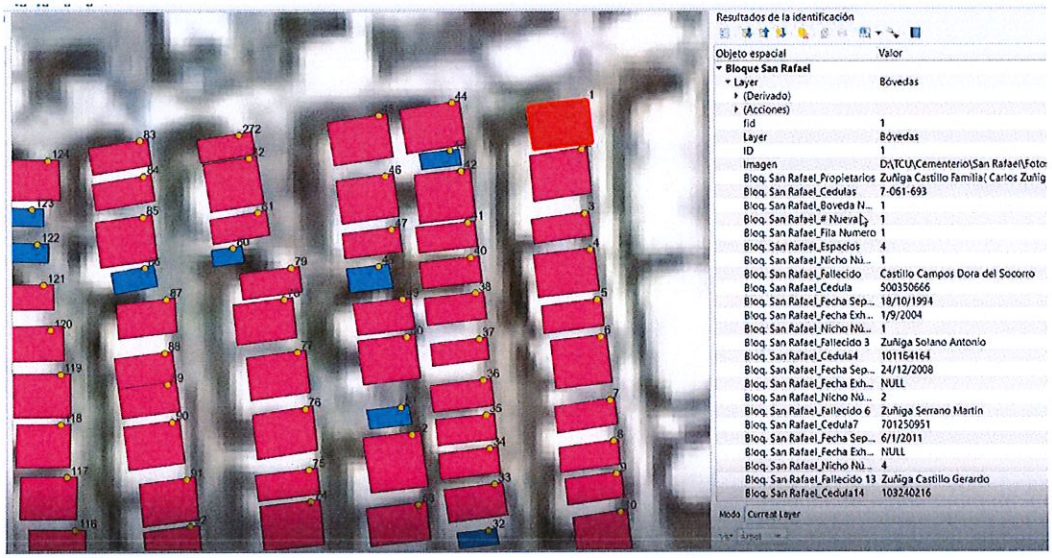
Comenta que, este vendría a ser uno de los usos posibles del sistema de información geográfico que han venido alimentando propio de la Unidad de

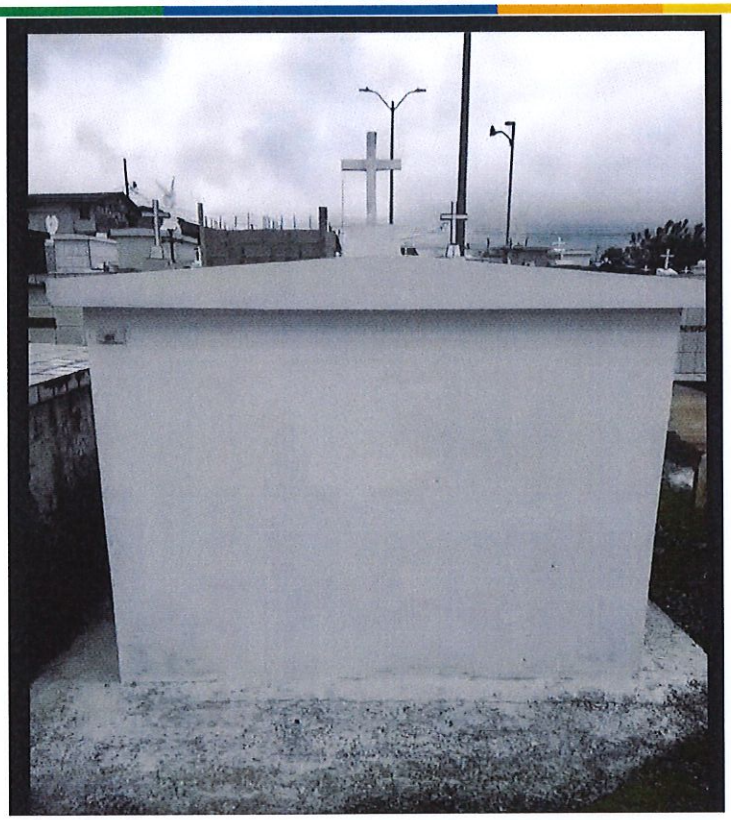
Topografía, basado en el trabajo que ha venido haciendo la Unidad de Catastro y la idea es poner esta información al servicio de los ciudadanos y de los diferentes grupos organizados.

Para nadie es un secreto que en algunas ocasiones la administración de los cementerios no ha sido fácil, recopilar información, generar cobros, mantener las cuotas al día, entonces la idea es, sistematizar los datos y tenerlos a la mano, no en físico o papel sino, tenerlos en forma digital.

Con la información recopilada se puede ver inmediatamente si lo que se tiene es una bóveda, o una sepultura en tierra, quien está sepultado, cuando murió, cuando se sepultó, eventualmente cuando habría que hacer alguna exhumación, quiénes son los propietarios de la bóveda, cuál es la cuota que se está pagando por cada bóveda o por cada sepultura en tierra.

Este mismo proyecto se podría aplicar a cada uno de los cementerios del cantón para poder generar una herramienta que agilice, automatice y sistematice la información y la Administración de los cementerios.





Conjuntamente se ha venido trabajando el tema de Visados Digitales. Se ha utilizado la información recopilada en los procesos de visados para automatizar al máximo posible los procesos de visados.

La Municipalidad de Pococí tiene el proceso de visados más direccional de toda la región, con menos requisitos y con la menor cantidad de personal en relación con la cantidad de personal en relación con la cantidad de trámites que se reciben.

Utilizando datos del IFAM (en la capacitación de ventanilla única lo vieron), en comparación con otras Municipalidades, la Municipalidad de Pococí está en una relación de 3 a 1, en cuanto al volumen de trabajo y cantidad de personal. Mientras en otras Municipalidades hacia el sector de Limón disponen de hasta 15 funcionarios para darle trámite a una solicitud de visado, aquí se dispone en primera línea de una sola persona.

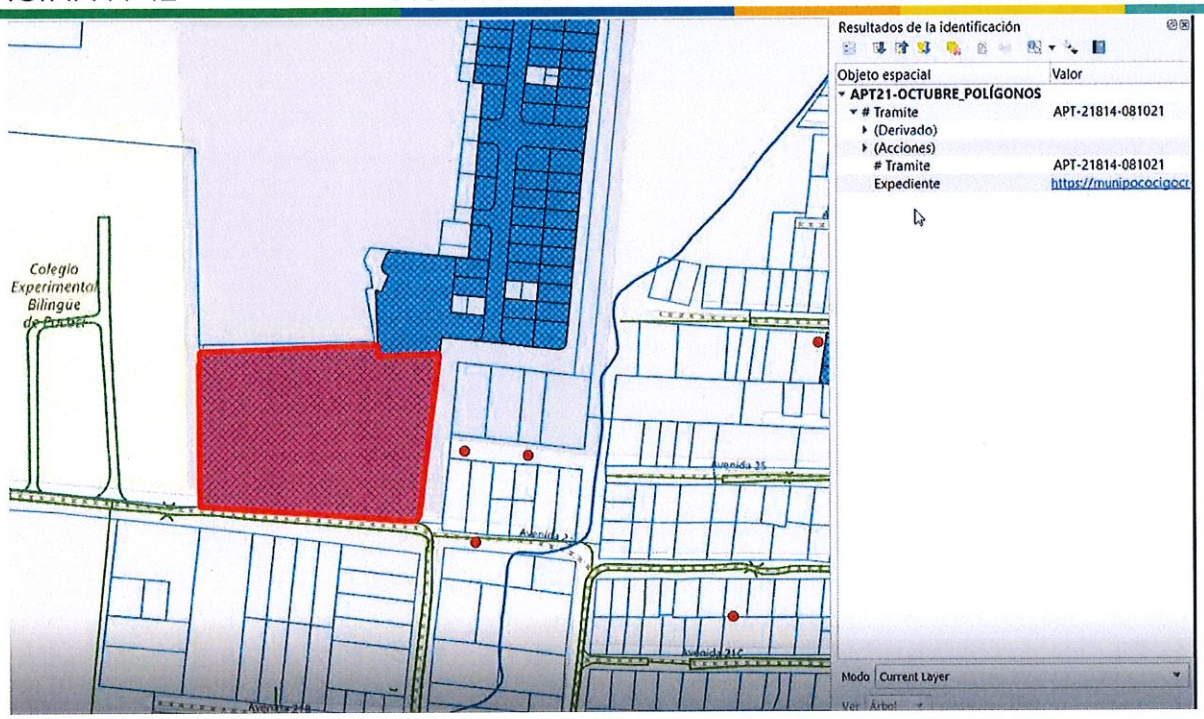


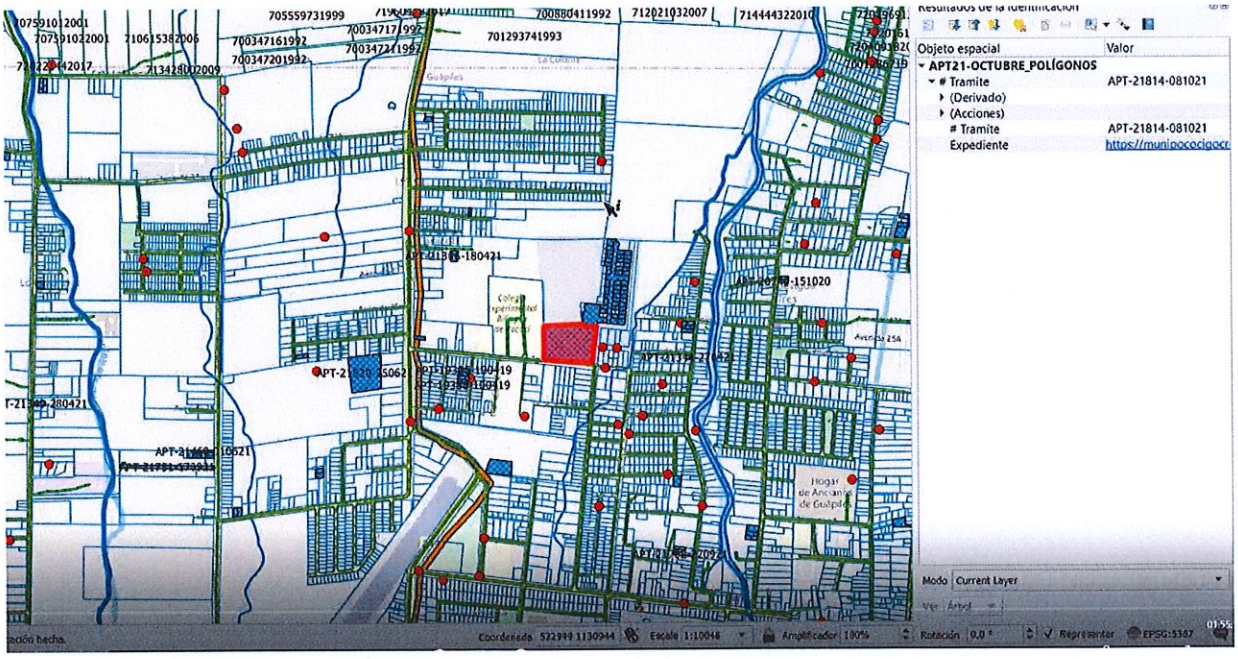
Ese esfuerzo de simplificar al máximo las cosas también se ha querido llevar a la digitalización de la información (lo cual explicará la señorita Monserrath Barboza con el mapa digital de visados).

Monserrath Gómez Barboza. Estudiante UACA. Encargada Visados en el proceso de Sistemas de información.

Saluda, comenta que, el proceso de Sistemas de información en la parte de visados es básicamente la recolección de todos los visados aprobados que se han hecho tiempo atrás lo cual son alrededor de mil visados aprobados por año. Explica que se basa en la parte del visado, se dibuja el polígono conforme al plano y en la parte derecha se puede encontrar todo el proceso que tuvo el plano.

De manera que, todos los trámites que se han aprobado ya se encuentran en el mapeo.


Resultados de la identificación
Objeto espacial
Valor
APT21-OCTUBRE_POLÍGONOS
Tramite
APT-21814-081021
(Derivado)
(Acciones)
Tramite
APT-21814-081021
Expediente
https://munipococigocr
Modo
Current Layer
Colegio Experimental Bilingüe de Pococí
Avenida 25
Avenida 21
Avenida 21A
Avenida 21B


Resultados de la identificación
Objeto espacial
Valor
APT21-OCTUBRE_POLÍGONOS
Tramite
APT-21814-081021
(Derivado)
(Acciones)
Tramite
APT-21814-081021
Expediente
https://munipococigocr
Modo
Current Layer
Avenida 25A
Hogar de Ancianos de Guápiles

Ing. David Quirós Aguilar. Coordinador Dpto. Topografía MPL.

Continúa explicando que, el mapa digital ya tiene enlazada la información del visado Municipal a cada polígono de color azul. Se cuenta con un enlace el cual al accesarlo, se ingresa a un expediente digital y muestra la información de este. Incluye los planos o documentos que se tramitaron y cuales fueron las resoluciones.

Incluso se podría compartir en línea a través del mapa digital, los visados para que las personas que lo necesiten puedan descargarlo sin necesidad de hacer trámites municipales.

Un visado Municipal es un acto administrativo de aprobación, el cual no otorga un derecho ni genera un derecho sobre una propiedad, sino que es un visto bueno administrativo sobre un plano enmarcado en ámbito del desarrollo urbanístico. De manera que, son documentos públicos que cualquier persona los puede tener.

Esto con la intención es poner al alcance de los ciudadanos la información como así también al alcance de nuestros usuarios internos como Control Constructivo, Control Urbano, Patentes, Catastro etc.

Parte de lo que se busca es contribuir a lo que establece el reglamento a la ley de simplificación de trámites y de protección al ciudadano contra el exceso de trámites y requisitos.

Ejemplo: si una persona necesita tramitar un visado y uno de los requisitos es una certificación de disponibilidad de agua potable, es la Municipalidad la que debería consultar al AyA si esa propiedad dispone de ese servicio. Actualmente no se hace pues no existe un canal de comunicación entre la Municipalidad y las otras instituciones, pero se puede lograr y poner en práctica el tema de la ventanilla única Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Unidad de Topografía

tel: 2713-6560, ext 128

Correo: apt.munipococi@gmail.com

Visado Municipal

Oficio: UTOP-MPL-APT-2150-2021 | martes, 19 de octubre de 2021

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Regalmento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
LIMÓN	POCOCÍ	GUAPILES

Todos estos proyectos se han venido desarrollando de forma gratuita gracias a las compañeras, sin embargo, la intención es continuar trabajando para colaborar en otras áreas y no solo en el tema de visados, sin embargo, no se puede pretender contar con personas que trabajen de gratis toda la vida.

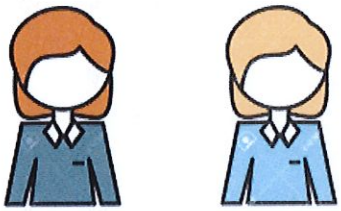
Si el Concejo Municipal lo tuviera a bien seguir desarrollando estar herramientas de consulta para los funcionarios o bien de consulta pública se requiere invertir.

Se requiere como mínimo dos encargadas del desarrollo de las herramientas digitales, las cuales requieren al menos el salario mensual mínimo de un dibujante (por dos) y, para efectos de los levantamientos y georreferenciación de toda la parte de infraestructura vial y poder generar los mapas digitales de calles de manera que se pueda visualizar información de cualquier calle del cantón, que no solamente diga algunas características como el código y la longitud, sino que, se pueda visualizar si existe puentes, en qué estado se encuentran, cómo se encuentran los tramos de calle, que se pueda saber cómo está la calzada en ese punto, saber dónde se invirtió asfalto, dónde se requiere hacer relastreo etc.

Para recopilar esa información se valoró que, el equipo que se requiere tiene un costo de ¢3.500.000,00. Mas dos personas con salarios como dibujantes.

Topografía

¿Qué necesitamos?



¢750.000,00 / mes



¢3.500.000,00

Participan de la palabra:
Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Agradece la presentación y a las muchachas quienes hicieron el trabajo adhonorem, el costo del equipo mas el costo de las dos personas son aproximadamente entre 15 y 17 millones de colones al año.

Manifiesta que le gusta mucho el proyecto plantea a los regidores pasarlo a la comisión de Hacendarios para que se le pueda inyectar contenido presupuestario en el presupuesto para que el próximo año puedan dar inicio con este proyecto.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Agradece la exposición del proyecto, afirma que será un proyecto que va a agilizar muchos trámites municipales.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Saluda y agradece a los colaboradores de la Unidad de Topografía ya que es un proyecto importante ya que ese programa se podría implementar no solo en los cementerios sino también en los caminos y puentes, a través de ese programa se

podría actualizar el inventario de los puentes y caminos del cantón y es muy importante para la toma de decisiones.

En un cantón tan grande como Pococí, lamentablemente un 80% de los puentes son muy viejos y se encuentran en mal estado, se ha mejorado muchísimo pero todavía falta y a través de ahí se podría hacer una buena planificación a futuro para que, ya sea esta administración o la que viene, llegará un tiempo en que estarán construidos todos los puentes y las carreteras.

Por otra parte, el cantón es muy extenso y a veces se dura de 3 a 5 horas para llegar a ver un camino, a través de este sistema se podría abrir y verlo en la pantalla y se pueden tomar decisiones de una forma mas expedita.

Finaliza diciendo que es un buen proyecto el cuál van a apoyar si las condiciones económicas de la Municipalidad lo permiten para que se lleve a cabo por etapas.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, indica que esto es un compendio de proyectos, el tema de cementerios, puentes etc y le parece que este tipo de proyectos viene a reforzar el plan de trabajo Municipal y vendría a potenciar la adquisición de información de todo el cantón y serían datos de información que, una vez concluido el proyecto sería bueno socializar el proyecto de cementerios digitales con las Juntas Administrativas de los cementerios para que puedan trabajar con esta valiosa herramienta.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, comenta que en estos tiempos es importantísimo la parte digital es muy importante y lo ve uno en los visados de planos, apoya la ventanilla única y espera que a corto plazo se pueda lograr.

Indica que, el encargado del departamento en junio o agosto debe hacer la petición de los implementos que necesitamos ya que un trabajador si no tiene el equipo necesario, no funciona.

Felicita al departamento por el trabajo que han hecho con el tema de los cementerios y con relación al recurso humano y tecnológico, deben solicitarle al señor Alcalde que en el próximo presupuesto les facilite lo necesario.

Ing. David Quirós Aguilar. Coordinador Dpto. Topografía MPL.

Finaliza agradeciendo la atención y el apoyo brindado por todos.

----------UL----------

ARTICULO II
Lectura, Discusión y Verificación del Acta Ordinaria N°46 Celebrada el 30-06-2022

ACUERDO N° 1324

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Ordinaria N°46 Celebrada el 30-06-2022, dice;

Comentario referente a Acuerdo N°1265 (Oficio: AT-51-06-2022, Asunto: Seguimiento del Acuerdo N°309 del 24 de febrero de 2022)

Reg. Randall Torres Barrientos
Saluda, indica que el oficio no es claro y le parece que si está informando al Concejo de un evento trascendental debería adjuntar los documentos y si fuese un tema confidencial, indicar de qué se trata, porque es una denuncia que ya lleva tiempo con relación al asesinato de una turista en Tortuguero.

Comenta que quedó bastante confundido porque el documento no es claro. Manifiesta que los funcionarios deben ser bastante ejecutivos en ese

sentido, porque en el Concejo simplemente se toma nota de lo que informan, pero lo único que dice es que se remitió a la administración.

Que es importante solicitarle al licenciado Mauricio Garita el expediente o más información para que el Concejo esté informado, esto por la relevancia del tema.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Explica que se está esperando por parte de Topografía una información, esto para ser remitido a donde corresponda.

Reg. Randall Torres Barrientos

Es un tema de Administración Tributaria, específicamente de Patentes, porque lo que estaban preguntando es si había patente, el horario, si estaba operando de manera clandestina o autorizada. Aclara que el tema del oficio es que no explica, solo informa que se trasladó a la administración y no se entiende, por lo que solicita que se remita el expediente y si es privado, que no conste en actas, hasta que no quede consolidada la investigación o que se informe, de manera privada, qué es lo que está pasando, porque ya ha pasado bastante tiempo de ese caso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le consulta al señor alcalde si se puede llegar a un consenso, de que si "x" acuerdo se traslada a "x" departamento y no le corresponde o compete, que ese mismo departamento se lo traslade al departamento correcto, para agilizar el trámite y resolver entre unidades.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, concuerda con el regidor Torres y que en caso de que se abra una investigación, el tema de se debe de trabajar con mucha discrecionalidad, pero como regidores deben de manejar el tema a cabalidad.

Comenta que es muy buena la propuesta de la regidora Yaslyn para agilizar la tramitología, que cuando los acuerdos se trasladen por error a un

departamento que no le corresponde, ese mismo departamento lo traslade por oficio donde corresponde y que este a su vez le responda al Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Ordinaria N°46 Celebrada el 30-06-2022.

ARTICULO III
Correspondencia

ACUERDO N° 1325

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Rita Marcelly Umaña Valverde Directora Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere, teléfono: 2763-42-28 / 2763-44-38, correo: upe.casahogartiatere@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento Junta de Educación Unidad Pedagógica Hogar Tía Tere.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas ', procedo a remitir la propuesta de nóminas para la conformación de la Junta Administrativa Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Terre, por vencimiento de la misma, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere
Punta de Riel, Roxana, Pococí, Limón.
2763-4228/2763-4438

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

28-06-2022

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de nóminas para la conformación de la **Junta Administrativa Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere,** por vencimiento de la misma, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina N°1	
Nombre	**Cédula**
Zulay Calderón Guerrero	602520391
Miriam Barquero Gómez	701000369
Eunice María Obando Alfaro	701420621

Nómina N°2	
Nombre	**Cédula**
Eligio Isidro Flores Valerín	900780095
Ingrid Syujen Gutiérrez Salazar	701160075

Nómina N°3	
Nombre	**Cédula**
Sara María Zamora Amador	801270480
Wilfredo Alemán Peña	504360362

Nómina N°4	
Nombre	**Cédula**
Jonathan García Quirós	113200706
Andrea Joseline Garita Granados	702300846

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 200

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere
Punta de Riel, Roxana, Pococí, Limón.
2763-4228/2763-4438

F-PJ-04

Nómina N°5	
Nombre	Cédula
Lissette Fallas Jiménez	701720268
Marlene Castro Davila	702140488

Atentamente,

MSc. Rita Marcelly Umaña Valverde
Director CE

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. William Vega Duarte
Supervisor del Circuito 05, Roxana

Nota: Justifico según el artículo 14) Decreto N° 38249-MEP que No se cumple cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, se solicita la excepcionalidad de la presentación de los miembros en la propuesta para cada terna, por motivo que las personas de la comunidad no poseen interés en la participación de un grupo de apoyo institucional.

Adjunto:
Copia de cédula de todas las personas propuestas y hoja delincuencia de algunos miembros propuestos, otros no presentaron manifestando que por asuntos de horarios laborales.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto parcial (el regidor Luis Ángel Méndez vota negativo el nombramiento de la primera Terna, las demás las vota positivo) SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Miriam Barquero Gómez, céd. 7-0100-0369, Eligio Isidro Flores Valerín, céd. 9-0078—0095. Sara María Zamora Amador, céd. 8-0127-0480. Jonathan García Quirós, céd. 1-1320-0706, como miembros de la Junta Administrativa Unidad Pedagógica Hogar Tía Tere. Esta Junta rige por tres años a partir del 26-07-2022 hasta el 25-07-2025. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1326

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-498-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GOMEZ ALEMAN LILLIAM	LA COLONIA, 800 MTS OESTE DE CALLE LILLIAM FRENTE AL SINISUPER EDEN	RESTAURANTE / CATEGORÍA C

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1327

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-498-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos

iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
3101503862 SOCIEDAD ANONIMA	LA RITA 200 MTS SUR DE LA ESCUELA DE POLICIA	RESTAURANTE / CATEGORÍA C

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1328

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-500-2022
Asunto: Licencias de Licor Temporal Feria Rodeo Cariari 2022. Del 08 al 18 de julio 2022.

Guápiles, 07 de julio de 2022
OFICIO PA-500-2022

Señores

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Pte.

Respetables señores:

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos,

LICENCIAS DE LICOR TEMPORAL FERIA RODEO CARIARI 2022 - DEL 08 AL 18 DE JULIO 2022 ACTIVIDADES DE CARRUSELES, ARTESANÍA, VENTAS DE COMIDAS, VENTA DE MUEBLES, TIENDAS, EXHIBICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS, BARES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARIARI	CARIARI, DENTRO DEL CAMPO FERIA DEL RODERO CARIARI	BAR/ CATEGORÍ B1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la solicitud de Licencia Temporal de Licor para ser utilizada Dentro del Campo Feria de Rodeo Cariari 2022, Del 08 al 18 de julio Licencia Temporal de Bar Categoría B1, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1329

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-500-2022
Asunto: Licencias de Licor Temporal Feria Rodeo Cariari 2022. Del 08 al 18 de julio 2022.

Guápiles, 07 de julio de 2022
OFICIO PA-500-2022

Señores

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Pte.

Respetables señores:

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos.

LICENCIAS DE LICOR TEMPORAL FERIA RODEO CARIARI 2022 - DEL 08 AL 18 DE JULIO 2022 ACTIVIDADES DE CARRUSELES, ARTESANÍA, VENTAS DE COMIDAS, VENTA DE MUEBLES, TIENDAS, EXHIBICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS, BARES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARIARI	CARIARI, DENTRO DEL CAMPO FERIA DEL RODERO CARIARI	BAR/ CATEGORÍ B1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la solicitud de Licencia Temporal de Licor para ser utilizada Dentro del Campo Feria de Rodeo Cariari 2022, Del 08 al 18 de julio Licencia Temporal de Bar Categoría B1, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1330

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-499-2022
Asunto: Licencias de Licor Temporal Fiesta de Suerre para el día 30 de Julio 2022.

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 139/147
ademar.reyes@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 07 de julio de 2022
OFICIO PA-499-2022

Señores

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Pte.

Respetables señores:

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos,

LICENCIA DE LICOR TEMPORAL FIESTA DE SUERREPARA EL DIA 30 DE JULIO 2022

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SUERRE	JIMENEZ, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES DE SUERRES	SALON DE BAILE/ CATEGORÍ B2

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la solicitud de Licencia Temporal de Licor Fiesta de Suerre para el día 30 de julio 2022, Licencia Temporal de Salón de Baile Categoría B2, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Suerre. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1331

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural, correo electrónico: mauren.monge@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPSC-074-2022
Asunto: Prescindir a renuncia Fundación Pro-Centro Cívico por la Paz de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

Guápiles, 7 de julio de 2022
SPSC-074-2022

Asunto: Prescindir a renuncia Fundación Pro Centro Cívico por la Paz de Pococí

Señores,
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Cordial saludo honorables miembros del Concejo Municipal.

Con el mayor de los respetos, y posterior a vislumbrar un nuevo escenario sobre la Fundación Pro Centro Cívico, deseo dejar sin efecto lo manifiesto en el oficio SPSC-063-2022.

Desisto a mi renuncia como representante municipal a la Fundación Pro Centro Cívico por la Paz de Pococí, asumiendo nuevamente el mandato y la confianza que ustedes depositaron en mí para representar los interés municipales dentro de dicha Fundación.

Quedo atenta nuevamente a su voto de confianza.

Agradecida,

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 11:53:36 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Expresa que muy pocas veces ha visto a una funcionaria tan entregada como lo es la Dra. Mauren Monge. Que ha podido observar lo que hace este departamento, la Dra. Mauren junto con su equipo de trabajo, hacen una labor asombrosa por este cantón.

Indica que es sumamente importante la presencia de la Dra. Monge en la fundación porque puede contribuir a hacer un cambio. Añade que el Centro Cívico necesita cambios, le asustó saber que gasta en agua 900 mil colones y 500 ó 600 mil colones en electricidad. Que se debe de buscar una solución que economice, por ejemplo utilizando la energía solar.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Comenta que se negoció mal el asunto del Centro Cívico con las otras instituciones porque a la municipalidad le toca la mayor inversión, pero las demás instituciones casi no aportan, pero para usar las instalaciones se debe de pedir permiso a otras instituciones.

Comenta que se tuvo una reunión con el Colegio de Ingenieros porque la infraestructura tiene bastantes fallas estructurales como lo es la luz, planta de tratamiento y piezas que se robaron en el pasado, la intención es que nos presenten una propuesta con las recomendaciones para tomarlas en cuenta.

La idea de la fundación es que capte recursos de organizaciones y empresa privada para dar mantenimiento a ese edificio.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Indica que no queda duda del profesionalismo y la calidad humana de la doctora Mauren Monge y eso no está en discusión. Que con fundamento de la Constitución Política, propiamente en artículo que habla sobre la libertad de adhesión y de renuncia, le pide a los miembros del Concejo Municipal que si ella presentó la renuncia y no es vinculante con su trabajo, por lo tanto esa renuncia

debe de aceptarse, pero si ella está aceptando quedarse en el puesto de la fundación con voluntad, está bien.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Comenta que si la Dra. Mauren Monge está aceptando de nuevo el nombramiento, está bien.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Comenta que con la Dra. Mauren Monge mantiene una buena amistad y es una excelente funcionaria, recuerda que el Concejo Municipal la nombró 8 votos a favor, 1 voto en conta, considera que la representación debe ser por parte del Concejo. Aclara que no es porque tenga nada en contra de ella, además que ella presentó renuncia irrevocable.

Considera que la municipalidad no debe de renunciar a la administración del Centro Cívico, pero sí trabajar en cómo mejorar esa administración y bajar los costos de lo que actualmente se paga en recibos.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se ratifica el nombramiento de la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural, como representante municipal ante la Fundación Pro-Centro Cívico por la Paz. Vota en contra el regidor propietario Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 1332

Se conoce nota suscrita por la ingeniera asistente Guiselle Aguilar Barquero, del departamento de Obra Pública, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-337-2022
Asunto: En respuesta al oficio CMPL-129-2022 (Seguimiento al Oficio SMP-1720-2021, Acuerdo N°2681).

Municipalidad de Pococí
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de julio de 2022
OPM-337-2022

Srs.Concejo
Municipalidad de Pococi

Asunto: Respuesta CMPL-129-2022

Con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por parte del Concejo Municipal mediante CMPL 129-2022, mismo que hace referencia al SMP-1720-2021, Acuerdo N°2681.

Me permito informar que de acuerdo con lo solicitado por el señor Walter William Ching Durán y otros firmantes de realizar la intervención de la calzada, la banquilla y aceras en el barrio Los Almendros ,125 metros al Este de la entrada principal del cementerio de Guápiles, entrada que se ubica al frente de la antigua Soda Pollos La Puriscaleña, principalmente del sector que comprende del cruce o intersección que se ubica a unos 30 a 40 metros después de la iglesia adventista o Pizzería Mama Mía hacia el Sur hasta el final de la calle, se detalla el estado de la vía.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 212

Municipalidad de Pococí
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr





Fuente Obra Pública.

Municipalidad de Pococí
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Como se aprecia la superficie de ruedo existente es un Tratamiento Superficial Bituminosos Tipo Tres (TSB3), presenta algunos deterioros y desgastes como otras inconsistencias mismas que se derivan con el paso del tiempo, por lo que se requiere realizar la intervención de 180 metros de distancia mediamente un recarpeteo para lo cual se requiere de forma básica lo Siguiente.

Mezcla asfáltica TN	Emulsión Lts	Maquinaria	Cuadrilla
150	1.100	Vagonetas y Compactadora	6 personas

Aunado a lo anterior, mencionar que las aceras deben de ser reconstruidas debido a que se encuentran deterioradas como también presentan diferentes tipos de diseño y tamaño, punto importante a considerar de acuerdo a la Ley 7600.

A este punto, los vecinos están de acuerdo en cooperar en la reconstrucción de estas siempre que se les suministre los materiales necesarios para tal obra.

Así las cosas, para efecto de dar solución a lo planteado por los vecinos de barrio los Maderos, este Departamento de Obra Pública queda en la mejor disposición de realizar la obra de recarpeteo en dicho lugar a partir de contar como primer punto con una orden de compra de mezcla asfáltica, y como segundo punto, contar desde momento con la autorización dada

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 214

Municipalidad de Pococí
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

por este honorable Concejo Municipal para ejecutar el trabajo en el momento de contar con el material requerido.

Segura de la atención a la presente.

Atentamente,

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.06 14:41:15 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero
Ing.Asist de Obra Publica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud. Que se le notifique al señor Walter William Ching Durán.

ACUERDO N° 1333

Se conoce comentario del regidor suplente Rosbill Argüello Badilla, dice:

Hay solicitudes de ciudadanos con relación a la plaza El Salvador que no se han respondido y tienen varios meses de haberse realizado las consultas, entonces para que también se les responda.

----------UL----------

ACUERDO N° 1334

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfonos: 2710-3768 / 2710-1789, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-130-2022
Asunto: Modificación 03-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876

Guápiles, martes 10 de mayo del 2022.
CCDRP-130-2022

Señora:

Concejo Municipal

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión Ordinaria N°18 realizada el lunes 09 de mayo del 2022, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACTA ORDINARIA°18 ARTICULO III ACUERDO N°759

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la Modificación 03-2022 y se remite al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

CCDR POCOCI
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

MODIFICACION 03-2022

Introducción

El presupuesto de una organización expresa la forma en que se van a aplicar los recursos disponibles en el futuro para conseguir los objetivos fijados en la estrategia, por lo tanto es una herramienta esencial para la buena gestión y control interno de la institución.

La presente modificación del presupuesto ordinario 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí se realiza de forma Integra, previsando cada una de las partidas presupuestarias para ajustarlas con las necesidades actuales de la institución. El objetivo de esta modificación es poder dar el seguimiento respectivo a la planificación y cubrir diferentes necesidades que surgieron con el paso de la ejecución de la operación en los primeros meses del año 2022.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2022

0.00	Igualdad

0.00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
					SUMAS IGUALES	138,265,372.97	68,685,347.31	68,685,347.31	138,265,372.97
01-01					ADMINISTRACIÓN GENERAL	250,000.00	245,000.00	505,000.00	510,000.00
		00			REMUNERACIONES	0.00	0.00	245,000.00	245,000.00
			05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	0.00	0.00	245,000.00	245,000.00
				05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIV	0.00		245,000.00	245,000.00
		01			NECESIDADES GENERALES	250,000.00	245,000.00	260,000.00	265,000.00
			01		SERVICIOS	250,000.00	245,000.00	260,000.00	265,000.00
				03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250,000.00	245,000.00	0.00	5,000.00
				04	TRANSPORTE DE BIENES	250,000.00	245,000.00		5,000.00
				08	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	0.00		0.00
				04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00
				02	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
				04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
				05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00
01-03					ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	789,380.53	250,000.00	0.00	539,380.53
	01				NECESIDADES GENERALES	789,380.53	250,000.00	0.00	539,380.53
		05			BIENES DURADEROS	789,380.53	250,000.00	0.00	539,380.53
			01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	789,380.53	250,000.00		539,380.53
				05	EQUIPO Y PROGRAMS DE COMPUTO	789,380.53	250,000.00		539,380.53
02-09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	129,370,804.15	61,407,966.10	43,691,467.44	111,654,305.49
	01				OPERACIÓN DEPORTIVA	18,235,837.63	9,341,124.60	12,551,411.60	21,446,124.53
		01			SERVICIOS	4,184,292.39	1,000,000.00	4,829,412.00	8,013,704.39
			01		ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00
				02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00		0.00
			02		SERVICIOS BASICOS	1,280,342.39	0.00	460,000.00	1,740,342.39
				01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00
				02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA	0.00	0.00		0.00
				04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	1,280,342.39	0.00	460,000.00	1,740,342.39
			03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	903,950.00	0.00	500,000.00	1,403,950.00
				02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	903,950.00		500,000.00	1,403,950.00
			04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	3,869,412.00	3,869,412.00
				05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0.00	0.00	3,869,412.00	3,869,412.00
			08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
				01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
				03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,000,000.00	500,000.00		500,000.00
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,301,545.24	5,841,124.60	0.00	3,460,420.64
			01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,263,107.36	1,000,000.00	0.00	1,263,107.36
				01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,263,107.36	1,000,000.00	0.00	1,263,107.36
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	1,000,000.00	750,000.00	0.00	250,000.00
				05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000.00	750,000.00		250,000.00

MODIFICAC 3 2022 CCDRP (1)

Pag-1

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCÍ

0.00	Igualdad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2022

0.00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
				99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00
			04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	491,124.60	291,124.60	0.00	200,000.00
				01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	491,124.60	291,124.60	0.00	200,000.00
			99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,547,313.28	3,800,000.00	0.00	1,747,313.28
				01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	964,462.22	500,000.00		464,462.22
				03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	879,913.04	600,000.00		279,913.04
				04	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	0.00		0.00
				05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,731,920.77	2,200,000.00		531,920.77
				07	UTILES Y METERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00		0.00
				99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	971,017.25	500,000.00		471,017.25
		05			BIENES DURADEROS	4,750,000.00	2,500,000.00	0.00	2,250,000.00
			01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,750,000.00	2,500,000.00	0.00	2,250,000.00
				04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,500,000.00	1,000,000.00	0.00	1,500,000.00
				05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,250,000.00	1,500,000.00	0.00	750,000.00
		09			CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	7,721,999.50	7,721,999.50
			02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	7,721,999.50	7,721,999.50
				02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	7,721,999.50	7,721,999.50
	02				META DEPORTIVA	2,907,500.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,907,500.00
		01			SERVICIOS	2,907,500.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,907,500.00
			05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	2,907,500.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,907,500.00
				01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	907,500.00	0.00	2,000,000.00	2,907,500.00
				02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
	03				DONACIONES GENERALES	13,733,827.50	4,675,000.00	500,000.00	9,558,827.50
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	13,733,827.50	4,675,000.00	500,000.00	9,558,827.50
			01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00
				04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	0.00		0.00
			02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,486,700.00	2,500,000.00	0.00	1,986,700.00
				03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,486,700.00	2,500,000.00	0.00	1,986,700.00
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
				04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONOS Y DE COMPUTO	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
			99		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,247,127.50	2,175,000.00	0.00	7,072,127.50
				04	TEXTILES Y VESTUARIOS	9,247,127.50	2,175,000.00		7,072,127.50
	04				RECREACION GENERAL	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
			99		UTILIES Y MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				05	UTILES DE LIMPIEZA	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
				99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	09				CONVENIO SANTOS	7,931,867.35	0.00	8,060,055.94	15,991,923.29
		00			REMUNERACIONES	7,546,181.76	0.00	7,791,899.52	15,338,081.28
			01		REMUNERACIONES BASICAS	5,900,947.33	0.00	5,865,921.85	11,766,869.18
				03	SERVICIOS ESPECIALES	5,900,947.33	0.00	5,865,921.85	11,766,869.18

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 219

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

PAGINA N°41 ACTA N°48 Ordinaria. 07-07-2022
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCÍ

0.00	Igualdad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2022

0.00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
			03		REMUNERACIONES BASICAS	684,357.56	0.00	488,826.82	1,173,184.38
				03	DECIMO TERCER MES	684,357.56	0.00	488,826.82	1,173,184.38
			04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	356,425.87	0.00	865,223.47	1,221,649.34
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST SEG SOCIAL	15,453.52	0.00	542,597.77	558,051.29
				04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG FAMILIARES	309,974.88	0.00	293,296.09	603,270.97
				05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUMAL	30,997.47	0.00	29,329.61	60,327.08
			05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	604,451.00	0.00	571,927.38	1,176,378.38
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	325,473.61	0.00	307,960.90	633,434.51
				02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAR	123,989.96	0.00	117,318.44	241,308.40
				03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	92,992.45	0.00	87,988.83	180,981.28
				04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUB	61,994.98	0.00	58,659.22	120,654.20
		06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385,685.59	0.00	268,156.42	653,842.01
			03		PRESTACIONES	385,685.59	0.00	268,156.42	653,842.01
				01	PRESTACIONES LEGALES	385,685.59	0.00	268,156.42	653,842.01
2-9	11				POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	71,532,938.96	38,269,138.69	1,080,000.00	34,343,800.27
		00			REMUNERACIONES	33,181,107.15	16,072,833.33	0.00	17,108,273.82
			01		REMUNERACIONES BASICAS	24,183,032.52	12,100,000.00	0.00	12,083,032.52
				01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24,183,032.52	12,100,000.00	0.00	12,083,032.52
			03		REMUNERACIONES BASICAS	2,531,715.96	1,008,333.33	0.00	1,523,382.63
				03	DECIMO TERCER MES	2,531,715.96	1,008,333.33	0.00	1,523,382.63
			04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	3,893,011.87	1,784,750.00	0.00	2,108,261.87
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST SEG SOCIAL	2,441,380.33	1,119,250.00	0.00	1,322,130.33
				04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG FAMILIARES	1,319,665.03	605,000.00	0.00	714,665.03
				05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUMAL	131,966.51	60,500.00	0.00	71,466.51
			05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	2,573,346.80	1,179,750.00	0.00	1,393,596.80
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	1,385,648.27	635,250.00	0.00	750,398.27
				02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAR	505,366.01	242,000.00	0.00	263,366.01
				03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	418,399.51	181,500.00	0.00	236,899.51
				04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUB	263,933.01	121,000.00	0.00	142,933.01
		01			SERVICIOS	15,895,320.00	8,395,320.00	0.00	7,500,000.00
			02		SERVICIOS BASICOS	14,895,320.00	7,895,320.00	0.00	7,000,000.00
				01	AGUA Y ALCANTARILLADO	7,000,000.00	3,500,000.00		3,500,000.00
				02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	7,895,320.00	4,395,320.00		3,500,000.00
			03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
				04	TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000.00	500,000.00		500,000.00
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	16,128,060.10	9,472,533.65	1,000,000.00	7,655,526.45
			01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,594,773.60	2,250,000.00	1,000,000.00	3,344,773.60
				01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,979,086.00	1,500,000.00		479,086.00
				04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	1,189,585.69		1,000,000.00	2,189,585.69
				99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,426,101.91	750,000.00		676,101.91
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	4,626,786.33	2,279,197.20	0.00	2,347,589.13

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 220

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 221

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2022

0.00	Igualdad

0.00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO	AUMENTA	SALDO	ACTUAL
				01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	739,751.84	321,153.86			418,597.98
				02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	927,398.23	498,407.08		0.00	428,991.15
				03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000,000.00	500,000.00			500,000.00
				04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONOS Y DE COMPUTO	998,636.26	498,636.26			500,000.00
				05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	961,000.00	461,000.00			500,000.00
			04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	946,964.78	469,088.67		0.00	477,876.11
				02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	946,964.78	469,088.67			477,876.11
			99		UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,959,535.39	4,474,247.78		0.00	1,485,287.61
				05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,491,106.19	2,991,106.19			500,000.00
				06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,468,429.20	983,141.59			485,287.61
				99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	500,000.00		0.00	500,000.00
		05			BIENES DURADEROS	6,328,451.71	4,328,451.71	80,000.00	0.00	2,080,000.00
			01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000.00	2,000,000.00	80,000.00		2,080,000.00
				07	EQUIPO Y MOB EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,000,000.00	2,000,000.00			0.00
				99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,000,000.00		80,000.00		2,080,000.00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2,328,451.71	2,328,451.71	0.00		0.00
				07	INSTALACIONES	2,328,451.71	2,328,451.71	0.00		0.00
	12				ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	14,028,832.71	6,122,702.81	18,500,000.00		26,406,129.90
		00			REMUNERACIONES	6,122,702.81	6,122,702.81	0.00		0.00
			01		REMUNERACIONES BASICAS	4,261,970.93	4,261,970.93	0.00		0.00
				01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,022,346.18	4,022,346.18			0.00
				02	JORNALES	239,624.75	239,624.75	0.00		0.00
			03		REMUNERACIONES BASICAS	543,924.04	543,924.04	0.00		0.00
				03	DECIMO TERCER MES	543,924.04	543,924.04	0.00		0.00
			04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	792,772.06	792,772.06	0.00		0.00
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST SEG SOCIAL	497,162.15	497,162.15	0.00		0.00
				04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG FAMILIARES	268,736.30	268,736.30	0.00		0.00
				05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUMAL	26,873.63	26,873.63	0.00		0.00
			05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	524,035.76	524,035.76	0.00		0.00
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	282,173.03	282,173.03	0.00		0.00
				02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAR	107,494.52	107,494.52	0.00		0.00
				03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	80,620.89	80,620.89	0.00		0.00
				04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUB	53,747.32	53,747.32	0.00		0.00
			01		SERVICIOS	7,906,129.90	0.00	18,500,000.00		26,406,129.90
			02		SERVICIOS BASICOS	7,906,129.90	0.00	18,500,000.00		26,406,129.90
				01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,030,874.90	0.00	14,000,000.00		17,030,874.90
				02	SERVICIOS ELECTRICOS	4,875,255.00		4,500,000.00		9,375,256.00
03-06					OTROS PROYECTOS	7,855,188.29	6,782,381.21	24,488,879.87		25,561,686.95
	05				PROYECTO REVISION Y CORRECCION DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL EMERA	855,188.29	0.00	7,706,498.66		8,561,686.95
		00			REMUNERACIONES	680,188.29	0.00	7,513,663.66		8,193,851.95

MODIFICAC 3 2022 CCDRP (1)

Pag-4

PAGINA Nº43 ACTA Nº48 Ordinaria. 07-07-2022
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCÍ

0.00	Igualdad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2022

0.00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
			01		REMUNERACIONES BASICAS	151,856.90	0.00	5,785,026.96	5,936,883.86
				03	SERVICIOS ESPECIALES	151,856.90	0.00	5,785,026.96	5,936,883.86
				02	JORNALES	0.00	0.00	0.00	0.00
			03		REMUNERACIONES BASICAS	313,960.00	0.00	482,085.58	796,045.58
				03	DECIMO TERCER MES	313,960.00	0.00	482,085.58	796,045.58
			04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	129,060.34	0.00	682,510.69	811,571.03
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST SEG SOCIAL	80,936.15	0.00	535,114.99	616,051.14
				04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG FAMILIARES	43,749.26	0.00	118,470.60	162,219.86
				05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUMAL	4,374.93	0.00	28,925.10	33,300.03
			05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	85,311.05	0.00	564,040.43	649,351.48
				01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	45,936.72	0.00	303,713.92	349,650.64
				02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAR	17,499.70	0.00	115,700.54	133,200.24
				03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	13,124.76	0.00	86,775.40	99,900.16
				04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUB	8,749.87	0.00	57,850.57	66,600.44
				05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIV	0.00		0.00	0.00
		06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,000.00	0.00	192,835.00	367,835.00
			03		PRESTACIONES	175,000.00	0.00	192,835.00	367,835.00
				01	PRESTACIONES LEGALES	175,000.00	0.00	192,835.00	367,835.00
	06				ULTIMA ETAPA CAMERINO SAN BOSCO	2,000,000.00	1,782,554.23	1,782,554.23	2,000,000.00
		02			MATERIALES	0.00	0.00	1,782,554.23	1,782,554.23
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1,782,554.23	1,782,554.23
				01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS			1,041,427.84	1,041,427.84
				02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS			574,807.84	574,807.84
				04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	0.00	0.00	166,318.55	166,318.55
				99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION			0.00	0.00
		05			BIENES DURADEROS	2,000,000.00	1,782,554.23	0.00	217,445.77
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2,000,000.00	1,782,554.23	0.00	217,445.77
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,000,000.00	1,782,554.23	0.00	217,445.77
	14				MEJORAMIENTO CANCHA MULTIUSOS BRONCON DE ROXANA	5,000,000.00	4,999,826.98	0.00	173.02
		05			BIENES DURADEROS	5,000,000.00	4,999,826.98	0.00	173.02
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00	4,999,826.98	0.00	173.02
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00	4,999,826.98	0.00	173.02
	19				PROYECTO MATERIALES CANCHA MULTIUSOS EL PROGRESO	0.00	0.00	4,999,826.98	4,999,826.98
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	4,999,826.98	4,999,826.98
			01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	46,548.68	46,548.68
				01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
				04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	0.00	46,548.68	46,548.68
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	0.00	0.00	4,953,278.30	4,953,278.30
				01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	4,953,278.30	4,953,278.30
				02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	20				PROYECTO TUBERIA POLIDEPORTIVO	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 222

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCÍ

0.00	Igualdad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2022

0.00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
				06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
		05			BIENES DURADEROS	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00		5,000,000.00	5,000,000.00

Hecha Por :
Xiomara Campos Jiménez
Contadora

Junta Directiva:

Jorge Hodgson Quinn
Presidente

Sandra Cordero Quirós
Secretaria

Marco Mora Ocampo
Tesorero

PAGINA Nº44 ACTA Nº48 Ordinaria. 07-07-2022
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 223
POCOCÍ flugo
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
224

CCDR POCOCI
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Justificaciones

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

Justificaciones

Modificación de los programas:

PROGRAMA I:

Se modifica la partida de Contribuciones Patronales a Otros Fondos Administrados por entes públicos, para dar contenido al aporte por parte del CCDR a Asemupo por la incorporación de la secretaria a la Asociación. Por un monto de ¢245.000,00

Dentro del mismo programa se le da contenido a la cuenta 01.04.05 para el pago de suscripción de la plataforma zoom por un monto de ¢260.000,00

Para poder cubrir las partidas anteriores se disminuyó las partidas 01.03.04 de Transporte de Bienes y la partida 05.01.05 de Equipo y Programa de Computo.

PROGRAMA II:

Meta Operación Deportiva

Se modifican la meta de Operación Deportiva para aumentar la partida de telecomunicaciones 1.02.04 por un monto de ¢460.000,00 , a la partida de Publicidad y Propaganda se le da contenido por ¢500.000,00. Los Comités Cantonales deben incorporar a su operación el uso de la plataforma SICOP en el presente año, como fecha limite el 01 de diciembre del 2022, por lo que se da contenido a la partida 1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos por un monto de ¢3.869.412,00.

En esta meta se disminuyen las siguientes partidas

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 000 000,00
	01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	500 000,00
	03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	500 000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	5 841 124,60
01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 000 000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	750 000,00
	05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	750 000,00
04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	291 124,60
	01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	291 124,60
99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 800 000,00
	01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500 000,00
	03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600 000,00
	05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2 200 000,00
	99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00
		BIENES DURADEROS	2 500 000,00
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000,00
	04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1 000 000,00
	05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1 500 000,00

Meta Deportiva

Se le da contenido presupuestario a la partida 01.05.01 Transportes dentro del país ¢2.000.000,00, disminuyendo la partida de viáticos dentro del país por ¢2.000.000,00

Meta Donaciones

En esta meta se le da contenido a la partida 02.03.04 de Materiales y productos eléctricos, teléfonos y computo por un monto de ¢500.000,00

Se disminuyen las siguientes partidas para dar contenido a la meta de Convenio Santos y parte de otras metas que tienen necesidad de contenido para el cumplimiento de prontas necesidades.

		MATERIALES Y SUMINISTROS	4 675 000,00
02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2 500 000,00
	03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2 500 000,00
99		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 175 000,00
	04	TEXTILES Y VESTUARIOS	2 175 000,00

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

Meta Recreación General

Esta meta necesita dar contenido presupuestario a la partida de implementos deportivos 02.99.99 Otros Utiles Materiales y Suministros por un monto de ¢1.000.000 y se toma del contenido de la partida 02.99.05 Útiles de Limpieza.

Meta Convenio Santos

Se le da contenido las cuentas de remuneraciones y prestaciones legales para solventar los Servicios Especiales de esta meta del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022

			CONVENIO SANTOS	8 060 055,94
00			REMUNERACIONES	7 791 899,52
	01		REMUNERACIONES BASICAS	5 865 921,85
		03	SERVICIOS ESPECIALES	5 865 921,85
	03		REMUNERACIONES BASICAS	488 826,82
		03	DECIMO TERCER MES	488 826,82
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	865 223,47
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST S	542 597,77
		04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG F	293 296,09
		05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO C	29 329,61
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	571 927,38
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	307 960,90
		02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPI	117 318,44
		03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	87 988,83
		04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR E	58 659,22
06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268 156,42
	03		PRESTACIONES	268 156,42
		01	PRESTACIONES LEGALES	268 156,42

Meta Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero

Se da contenido a la partida 1.01.04 Tintas pinturas y diluyentes por ¢1.000.000, y a la partida 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por ¢80.000,00

Las siguientes partidas se disminuyen para cubrir varias metas y proyectos ya citados y siguientes en esta modificación

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

			POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	38 269 138,69
00			REMUNERACIONES	16 072 833,33
	01		REMUNERACIONES BASICAS	12 100 000,00
		01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12 100 000,00
	03		REMUNERACIONES BASICAS	1 008 333,33
		03	DECIMO TERCER MES	1 008 333,33
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	1 784 750,00
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST S	1 119 250,00
		04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG F	605 000,00
		05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO C	60 500,00
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	1 179 750,00
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	635 250,00
		02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMP	242 000,00
		03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	181 500,00
		04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR E	121 000,00
01			SERVICIOS	8 395 320,00
	02		SERVICIOS BASICOS	7 895 320,00
		01	AGUA Y ALCANTARILLADO	3 500 000,00
		02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	4 395 320,00
	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00
		04	TRANSPORTE DE BIENES	500 000,00
02			MATERIALES Y SUMINISTROS	9 472 533,65
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 250 000,00
		01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 500 000,00
		04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	
		99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	750 000,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	2 279 197,20
		01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	321 153,86
		02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	498 407,08
		03	MADERA Y SUS DERIVADOS	500 000,00
		04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONOS Y DE COMPUTO	498 636,26
		05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	461 000,00
	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	469 088,67
		02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	469 088,67
	99		UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 474 247,78
		05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2 991 106,19
		06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	983 141,59
		99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00
05			BIENES DURADEROS	4 328 451,71
	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
		07	EQUIPO Y MOB EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2 000 000,00
		99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	
	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2 328 451,71
		07	INSTALACIONES	2 328 451,71

Meta Estadio Municipal Ebal Rodríguez

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

Dado que varias plazas presupuestadas en esta meta no fueron utilizadas en el año 2022, se disminuyen las partidas de remuneraciones para dar contenido a otras metas y proyectos.

			ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	6 122 702,81
00			REMUNERACIONES	6 122 702,81
	01		REMUNERACIONES BASICAS	4 261 970,93
		01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4 022 346,18
		02	JORNALES	239 624,75
	03		REMUNERACIONES BASICAS	543 924,04
		03	DECIMO TERCER MES	543 924,04
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	792 772,08
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST S	497 162,15
		04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG F	268 736,30
		05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO C	26 873,63
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	524 035,76
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	282 173,03
		02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMP	107 494,52
		03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	80 620,89
		04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR E	53 747,32

Y al comenzar a ser más utilizado el inmueble en entrenamientos y partidos, los servicios básicos ha aumentado por lo que se da contenido presupuestario a las partidas 01.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado por ¢14.000.000 y Servicios eléctricos por ¢4.500.000,00

OTROS PROYECTOS

Proyecto revisión y corrección de la instalación eléctrica del Estadio Municipal Ebal Rodriguez Aguilar

Se le da contenido a la cuenta de remuneraciones para cubrir servicios especiales por la revisión y corrección de la instalación eléctrica del Estadio Municipal Ebal Rodriguez Aguilar

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

			PROYECTO REVISION Y CORRECCION DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL EMERA	7 706 498,66
00			REMUNERACIONES	7 513 663,66
	01		REMUNERACIONES BASICAS	5 785 026,96
		03	SERVICIOS ESPECIALES	5 785 026,96
		02	JORNALES	0,00
	03		REMUNERACIONES BASICAS	482 085,58
		03	DECIMO TERCER MES	482 085,58
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	682 510,69
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST S	535 114,99
		04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG F	118 470,60
		05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO C	28 925,10
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES	564 040,43
		01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	303 713,92
		02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMP	115 700,54
		03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	86 775,40
		04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR E	57 850,57
		05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR E	0,00
06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192 835,00
	03		PRESTACIONES	192 835,00
		01	PRESTACIONES LEGALES	192 835,00

Proyecto Última etapa camerino San Bosco

Se da contenido a las partidas de materiales por los siguientes montos:

			ULTIMA ETAPA CAMERINO SAN BOSCO	1 782 554,23
02			MATERIALES	1 782 554,23
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 782 554,23
		01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1 041 427,84
		02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	574 807,84
		04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	166 318,55

Se disminuye de este proyecto la cuenta la partida 5.02.99 por un monto de ¢1.782.554,23

Proyecto Mejoramiento Cancha Multiusos Broncon de Roxana

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

Se disminuye la partida 5.02.99 Otras Construcciones Adiciones y Mejoras para darle contenido al proyecto Materiales Cancha Multiusos el Progreso por un monto de ¢4.999.826.98.

Proyecto Materiales Cancha Multiusos El Progreso

De acuerdo al tema anterior se da contenido a las siguientes partidas.

			PROYECTO MATERIALES CANCHA MULTIUSOS EL PROGRESO	4 999 826,98
02			MATERIALES Y SUMINISTROS	4 999 826,98
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	46 548,68
		04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	46 548,68
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	4 953 278,30
		01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4 953 278,30

Proyecto Tubería Polideportivo

Se le da contenido al proyecto No.20 a las siguientes partidas presupuestarias:

			PROYECTO TUBERIA POLIDEPORTIVO	10 000 000,00
02			MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
		06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5 000 000,00
05			BIENES DURADEROS	5 000 000,00
	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00
		99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°3-2022

HOJAS DE TRABAJO

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA50960846
Patrono al Día

Al ser las 2:32 PM del 09/05/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	3007087876

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007087876	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

¿Por cuánto dinero es esa modificación del Comité Cantonal de Deportes?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Indica que el saldo operativo es de 138 millones, monto que disminuye 68 millones y aumenta 68 millones, saldo actual 138 millones. Es bastante larga porque son bastantes cuadros, por lo que si quisiera una copia, se la puede brindar la Secretaría del Concejo.

Que el documento es únicamente de conocimiento para el Concejo, que no se lo puede explicar porque no lo hizo.

Básicamente el documento consta de varios resúmenes que hablan del programa 1, programa 2, metas y se encuentra bastante detallado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aclara al regidor suplente Rosbill Argüello Badilla que el Concejo Municipal no está aprobando la modificación, únicamente la está conociendo porque ya fue aprobada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Procede a leer el Acuerdo N°759, Acta Ordinaria N°18 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, oficio CCDRP-130-2022.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

No se porque me debaten lo que digo, entonces yo solicito que se quite lo primero que dije, hoy el Concejo conoce una modificación que aprueba el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, que aprueban ellos la modificación, por 138 millones de colones, eso es lo que quiero dar a entender.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí aprobó una modificación de 138 millones de colones y hoy lo está viendo el Concejo Municipal. Excelente, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Explica que no está debatiendo, únicamente aclarando.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Diay es que todo lo que hablo, usted me lo debate.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Reitera que no está debatiendo, solo se está aclarando que no se está aprobando la modificación, solo conociéndola, porque al principio fue lo que se dio a entender, entonces para hacer la salvedad.

Le da la palabra al vicepresidente Randall Torres Barrientos, que es de profesión contador para que proceda a explicar.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Yo no necesito ninguna explicación, les agradezco mucho, simplemente dije 138 millones del Comité Cantonal de Deportes, según la modificación y que los felicito ¿por qué no habla de que los felicito?, pero no necesito ninguna explicación, le agradezco mucho.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está bien que no necesite la explicación, pero al pueblo de Pococí sí lo necesita, para evitar los malos entendidos.

Reg. Randall Torres Barrientos

Debido que todo lo que se dice aquí son actas públicas y puede haber imprecisiones que son necesarias de aclarar.

La primera aclaración importante que hay que hacer es que los Comités Cantonales de Deportes tienen personería instrumental, eso significa que operan de forma separada de la municipalidad, esa es la primera aclaración sumamente importante.

Lo segundo importante es que las modificaciones presupuestarias se hacen del presupuesto que ya fue aprobado, de acuerdo con analisis que realizan, en donde tienen que mover de una partida a otra y en este caso son 68 millones que se disminuyen y aumentan a la otra partida 68 millones, parece que está duplicado, pero no es así, no son 138 millones, son 68.685.347 que disminuyen y 68.685.347 que aumentan, entonces para que quede debidamente en actas, esos son los montos que son situaciones de modo usual que tiene que hacer ellos como administración para poder seguir operando correctamente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1335

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfonos: 2710-3768 / 2710-1789, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-166-2022
Asunto: Presupuesto Extraordinario 04-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876

Guápiles, viernes 27 de mayo del 2022.
CCDRP-166-2022

Señores:

Concejo Municipal

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión Ordinaria N°20 realizada el lunes 23 de mayo del 2022, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACTA ORDINARIA°20 ARTICULO VII ACUERDO N°826

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°04-2022 y se remite al Concejo para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2022.05.30 08:25:01 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
237

CCDR POCOCI
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Presupuesto Extraordinario 4-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 238

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCÍ

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 04-2022

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		EXTRAORDINARIO
					SUMAS IGUALES	6,000,000.00
02-09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	6,000,000.00
	03				DONACIONES GENERALES	6,000,000.00
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00
			99		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00
				04	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00
				99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00
		05			BIENES DURADEROS	5,000,000.00
			01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00
				07	EQUIPO MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	0.00
				99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	5,000,000.00

Hecha Por :
Xiomara Campos Jiménez
Contadora

Junta Directiva:

Jorge Hodgson Quinn
Presidente

Sandra Guadamuz Quirós
Secretaria

Marco Mora Ocampo
Tesorero

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Detalle General de Ingresos

EXT 4-2022

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO EXTRA0RDINARIO 4-2022
SECCION DE INGRESOS DETALLADOS
GENERALES Y POR PROGRAMAS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DELOS INGRESOS	TOTAL
1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	-
1.3.0.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
1.3.2.1.04.00	ALQUILERES	
1.3.1.3.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	-
1.3.1.2.09.00	OTROS SERVICIOS	-
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	-
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	-
1.3.2.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	
1.3.2.3.00.00	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
1.3.2.3.03.00	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	
1.3.2.3.03.01	Intereses s/Ctas Corrientes y otros Dep de Bcos Estatales	-
1.4.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00
1.4.1.0.00.00	T/F CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6.000.000,00
1.4.1.1.00.00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	-
1.4.1.4.00.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	6.000.000,00
3.0.0.0.00.00	FINANCIAMIENTO	-
3.3.0.0.00.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	-
3.3.1.0.00.00	Superávit Libre	-
3.3.2.0.00.00	Superávit Específico	-
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	6.000.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
04-2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS

Recursos de vigencias anteriores

1.4.1.4.00.00	**Transferencia Corriente de Gobiernos Locales**	**¢6.000.000,00**	

Estos ingresos provienen de un recurso extraordinario dado por el Regidor el Sr. Juan Luis

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS EXTRAORDINARIO 4-2022
Programa II

Mediante este recurso extraordinario se pretende dar contenido a la Meta de Donaciones para abarcar algunas necesidades que el Comité considere convenientes para una adecuada función en colaboración del deporte y recreación.

2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**¢1.000.000,00**	**16.67%**

Se le da contenido a la partida de Textiles y Vestuarios por un monto de ¢1.500.000,00 y ¢500.000,00 a la partida 2.09.03.02.99.99 Otros Útiles Materiales y Suministros.

5	**BIENES DURADEROS**	**¢6.000.000,00**	**83.33%**

Se le da contenido a la partida 02.09.03.05.01.99 Maquinaria y equipo diverso para la compra de cortadoras, para ser donadas para el mejoramiento de canchas en el cantón.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
241

CCDR POCOCI
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Detalle General de Gastos por meta

Justificaciones de Egresos

EXT 4-2022

CCDR POCOCI
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Anexos:

Origen y Aplicación de fotos

Estructura Programática

Plan Operativo Anual

Marco General

Otros

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
Extraordinario 4 -2022

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.0.00.00	Transferencias Ctes del Sector Público	6,000,000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	0.00
1.4.1.4.00.00	Transferencias Ctes de Gobiernos Local	6,000,000.00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	6,000,000.00
					03	DONACIONES GENERALES	6,000,000.00
			III	06		OTROS PROYECTOS	0.00
		12,000,000.00					6,000,000.00

Yo Xiomara Campos Jiménez, mayor, Contadora Pública, responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí a la totalidad de los recursos con origen libre incorporados en el presupuesto

Firma del funcionario responsable: _____

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 242

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2022

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

DEFINITIVA

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	6,000,000.00
		TOTAL PROGRAMA II	6,000,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
GRUPO	**6**	OTROS PROYECTOS	-
Actividad			
Proyecto			
		TOTAL PROGRAMA II	-

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	**6,000,000.00**

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Velar por la investigación, formulación, e implementación de programas deportivos y recreativos, así como la verificación del cumplimiento de los objetivos en materia deportiva y recreativa, como factor de servicio o inversión puestos cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																		EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			GASTO REAL POR META		Resultado anual del Indicador de eficiencia en la ejecución de las	EJECUCIÓN DE LA META					Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
		Código	No.	Descripción			I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
ESTRATÉGICA Desarrollo institucional	Fortalecer la gestión institucional através de la adecuada gestión de proyectos y mejora de procesos internos	Operativo	1	Desarrollar los diversos proyectos y acciones de mejora del CCDR Pococí mediante el control interno, contratación administrativa, comunicación, planificación, servicios generales, entre otros. Así como coincidir durante el año los gastos generales y administrativos de forma oportuna a las diferentes áreas deportivas ejecutadas por el CCDR Pococí	Presupuesto ejecutado/ presupuesto programado* 100	50	50%	50	50%	Junta Directiva	Administración General	11,425,595.87	11,425,595.87				0%	0%		0%	0%
Desarrollo institucional	Apoyo a los diferentes sus comités de deportes comunales y las asociaciones deportivas, así como a las diferentes disciplinas deportivas en el cantón	Operativo	2	Adquisición de equipo y mobiliario necesario para el desarrollo normal de las labores diarias de esta CCDR Pococí	Presupuesto ejecutado/ presupuesto programado* 100	100	100%	0	0%	Junta Directiva	Administración General	550,000.00	-				0%	0%		0%	0%
							0%												0%	0%		0%	0%	0%
							0%												0%	0%		0%	0%	0%
							0%												0%	0%		0%	0%	0%
							0%												0%	0%		0%	0%	0%
SUBTOTALES							1.5	0.5						12,475,595.87	11,425,595.87	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0.0	0%	0.0	0.0%
TOTAL POR PROGRAMA							75%	25%												0%		0%		0.0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%	0%												0%		0%		0.0%
100% Metas de Objetivos Operativos							75%	25%												0%		0%		0.0%
2 Metas formuladas para el programa																								

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades deportivas y recreativas

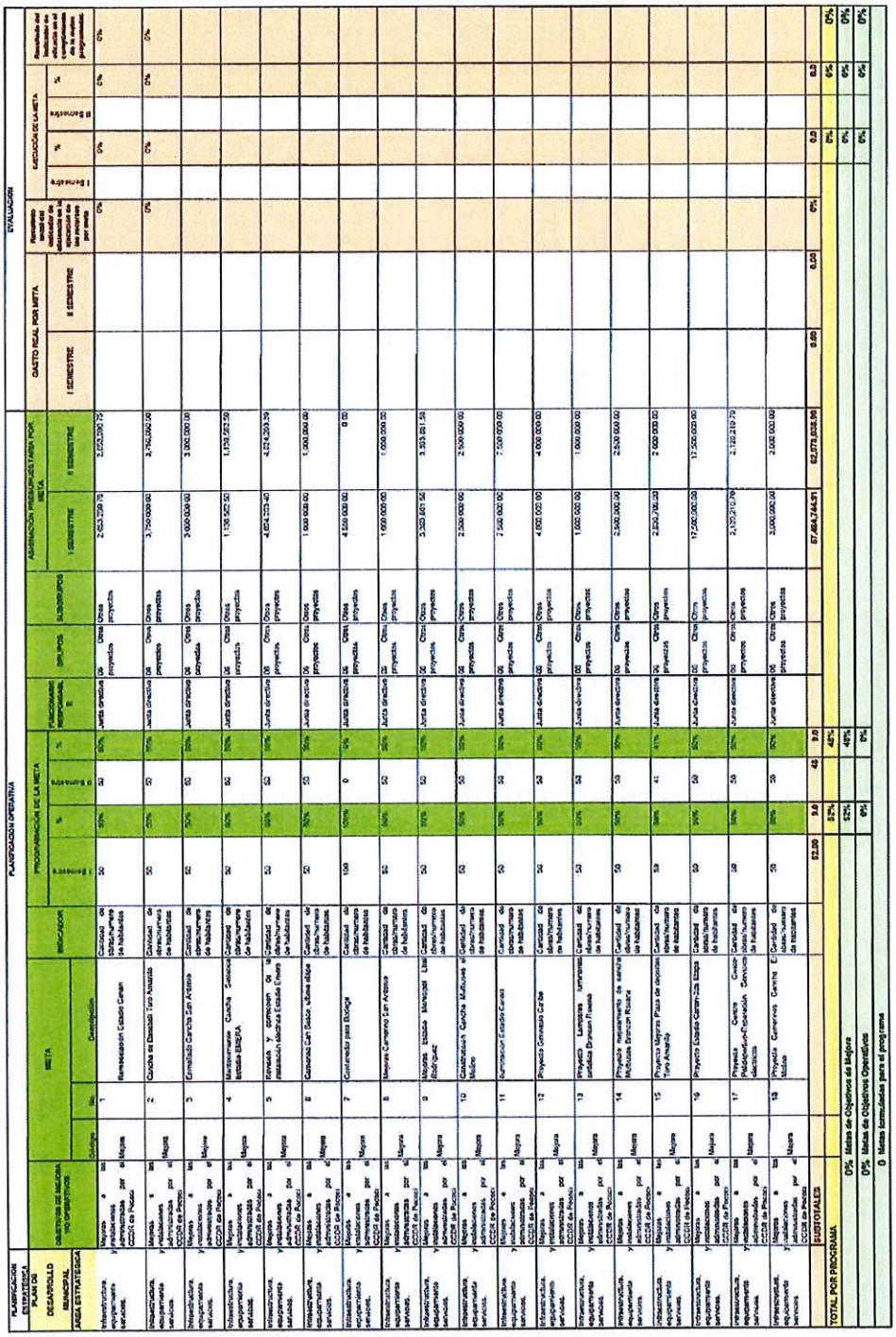
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLES	SERVICIOS	Diversas de terminales de - 01	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resumen del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Desarrollo Institucional	Fortalecer la gestión interna operativa de operación Deportiva	Operativo	1	Contratar durante el año las pólizas administrativa de Operación Deportiva en horas oportuna a fin de cumplir con los deportes realizados por la CCDR Pococí	12 meses	6	50%	6	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		43,566,199.85	43,566,197.85			0%	0%		0%	0%	0%
Recreación y Deportivo	Apoyo a las distintas disciplinas deportivas del cantón de Pococí	Operativo	2	Apoyo a disciplina deportivas atendidas por el cantón	Cantidad de disciplinas atendidas/cantidad de disciplinas participantes*1 00	50	25%	50	75%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		7,875,000.00	19,739,347.04	0.00	0.00	0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Deportivo	Apoyo a las distintas disciplinas deportivas, recreativas y deportivas en el cantón de Pococí	Operativo	3	Desarrollar y apoyar diversas actividades recreativas en conjunto con las comités comunales de deportes, asociaciones de desarrollo, entidades educativas, atendidas en el cantón de Pococí	Cantidad de actividades realizadas/cantidad de actividades atendidas*100	50	50%	50	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		18,778,350.56	24,276,352.56			0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Desarrollo Recreativo	Ofrecer actividades recreativas a la población del cantón de Pococí	Operativo	4	Organización de casas grabadas de eventos al aire libre en las distintas zonas del cantón de Pococí	Numero de actividades programadas/ actividades realizadas por distrito*100	50	50%	50	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		8,275,000.00	8,275,000.00			0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Deportivo	Cumplimiento del Convenio con la Asociación Deportiva Sarapiquí	Operativo	5	Apoyo a la AD Sarapiquí mediante el cumplimiento de lo pactado para su desarrollo	Cumplimiento del convenio (si/no)	50	50%	50	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		750,000.00	750,000.00			0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Deportivo	Incrementar la práctica deportiva mediante instalaciones que mejoren la integración del Cantón de Pococí	Operativo	6	Construcción de un centro de referencia que promueva actividades deportivas recreativas del Cantón de Pococí	Numero de casetas y/o actividades realizadas	50	50%	50	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		46,991,602.06	46,991,602.06			0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Deportivo	Mantener activo el funcionamiento del Estadio Municipal	Operativo	7	Apoyar las actividades deportivas realizadas en el Estadio Municipal del Cantón de Pococí	Numero de casetas y/o actividades realizadas	50	50%	50	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		8,171,505.25	8,171,505.25			0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Deportivo	Mantener activo el cantón de la comunidad	Operativo	8	Apoyar las actividades recreativas por medio del Proyecto ACTINATE	Numero de casetas y/o actividades realizadas	50	50%	50	50%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		5,800,000.00	5,800,000.00			0%	0%		0%	0%	0%
Promoción y Deportivo	Desarrollo de actividades deportivas para la población del cantón de Pococí	Operativo	9	Apoyar las actividades deportivas y recreativas del Proyecto Escuelas de Futbol	Numero de actividades realizadas	40	40%	60	60%	Junta Directiva	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		4,200,000.00	5,579,870.00					50			
SUBTOTALES						4.0	50%	4.0	50%					143,139,249.66	162,377,167.26	0.00	0.00	0%	0.0		0.0	0.0	
TOTAL POR PROGRAMA																			0%		0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%											0%		0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%											0%		0%	0%	0%
7 Metas formuladas para el programa																							

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA																				EVALUACIÓN											
PLAN DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					PRESUPUESTO: RECURSOS, $	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resumen anual del resultado de la ejecución de las inversiones por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador en el año en relación con lo meta programada.
ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción					I Semestre	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora ## las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	1	Remodelación Cabaña Cerain	Cantidad de cabañas para la habitación	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,623,339.75			2,623,339.75					0%		0%		0%
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	2	Cancha es Bandali Toro Amarillo	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,750,000.00			3,750,000.00					0%		0%		0%
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	3	Comedor Cancha San Antonio	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,000,000.00			3,000,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	4	Mantenimiento Cancha Comedor Estadio EBAFA	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,158,927.50			1,158,927.50									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	5	Remodelación y ampliación de instalación eléctrica Estadio Ebafa	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,674,203.40			4,674,203.40									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	6	Gimnasio Cari Salas Aldea Ebáfa	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,000,000.00			1,000,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	7	Contención para Bodega	Cantidad de estructuras de habitantes	100	0	0%	0	0%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,500,000.00			0.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	8	Mejoras Camerino San Antonio	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,000,000.00			1,000,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	9	Mejoras Estadio Municipal Liberia Rodríguez	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,353,681.56			3,353,681.56									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	10	Construcción Cancha Multiusos el Muelle	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,500,000.00			2,500,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	11	Iluminación Estadio Cariari	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7,500,000.00			7,500,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	12	Proyecto Gimnasio Cariari	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,000,000.00			4,000,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	13	Proyecto Luminarias comunidad Estadio Braulio Morera	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,000,000.00			1,000,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	14	Proyecto mejoramiento de cancha Multiusos Braulio Morera	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,500,000.00			2,500,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	15	Proyecto Mejora Pista de deportes Tres Amarillo	Cantidad de estructuras de habitantes	59	41	41%	41	41%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,850,706.00			2,850,706.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	16	Proyecto Estadio Carmen Zúñiga Espinoza	Cantidad de estructuras de habitantes	50	50	50%	50	50%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17,500,000.00			17,500,000.00									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	17	Proyecto Cancha Polideportiva-Fitnessdon Servicios eléctricos	Cantidad de estructuras de habitantes	59	59	59%	59	59%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,170,210.70			2,170,210.70									
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora # las instalaciones y/o servicios por el CCDR de Pococí	18	Proyecto Cementerio Cancha Multiusos	Cantidad de estructuras de habitantes	59	59	59%	59	59%	Junta directiva	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,000,000.00			3,000,000.00									
SUBTOTALES					53.89	48	89%	48	89%				87,464,744.91			62,870,638.96	0.00	0%	0.0	0%	0.0	0%	0.0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%																0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							52%		49%																0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%																0%
0 Metas formuladas para el programa																									

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1336

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Sánchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, correo electrónico: gsanchez@ungl.or.cr, dice:

Asunto: Invitación de la Sesión Virtual para conocer la propuesta de Reglamento para la implementación de la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades.

Buenas tardes, reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Nos complace invitarle a participar de una sesión virtual el día Viernes 15 de Julio a las 10:00 am, dicha actividad tiene como objetivo que técnicos y políticos puedan conocer la propuesta de Reglamento para la implementación de la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades.

Para ingresar a la sesión por favor unirse mediante el siguiente enlace: https://meet.google.com/ibi-yeyy-sgw

Respetuosamente se solicita brindar acuse de recibido

Para efectos de confirmar su participación, sírvase hacerlo con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr, número telefónico directo 2290-41-58

Esperando poder contar con su valiosa participación, se despide;

Saludos cordiales

UNGL
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Licda.Guiselle Sánchez C.
ENCARGADA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN SOCIAL.
(506)2290-3806 (EXT. 1021) / 2290-4158
gsanchez@ungl.or.cr
web: www.ungl.or.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 1337

Se conoce nota suscrita por la señora Elena Vargas Ramírez, Secretaria Ejecutiva a.i. Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero, teléfono: 2710-2929, correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr, dice:

Oficio: SINAC-CORACTo-SE-056-2022
Asunto: Invitación a la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO REGIONAL

6 de julio de 2022
SINAC-CORACTo-SE-056-2022

Señores
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Invitación a la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.

Reciba un cordial saludo.

La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta N°101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuya división territorial corresponde a 11 áreas de conservación. El SINAC, está integrado por diferentes órganos, siendo uno de estos órganos los Consejos Regionales de Áreas de Conservación; estructura que refleja los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local.

Para este año, se estará realizando la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), con el objetivo de nombrar a la representaciones de: Educación Superior (Universidades Públicas o Privadas), Municipal, Instituciones Públicas y Organizaciones Empresarial, presentes en los cantones de Pococí, Guácimo y el distrito de Llanuras del Gaspar, ubicado en el cantón de Sarapiquí, cual jurisdicción territorial compete al Área de Conservación Tortuguero.

En virtud de lo anterior, el CORACTo invita al ***Concejo Municipal de Pococí,*** a participar en la Asamblea Ordinaria N°01-2022 de este Consejo Regional, a celebrarse el jueves 28 de julio del 2022, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz Pococí, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón, siendo la primera convocatoria a las 9:00 a.m., presentando los siguientes requisitos de acreditación:

a) Hoja de acreditación completa.

b) Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados, de las personas acreditadas.

c) Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.

d) Certificación del acuerdo del Consejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente ante la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.

Todos los documentos, deberán remitirse completos, debidamente firmados y preferiblemente sellados, para acreditar la participación de su representada (titular y suplente), al correo electrónico acto.secretaria@sinac.go.cr o bien, presentarlos en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicada en Guápiles, Barrio Diamantes; contiguo al puente sobre el Río Santa Clara, Pococí, a más tardar el jueves 21 de julio de 2022, inclusive en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del Río Santa Clara
Guápiles, Pococí, Limón, Costa Rica
Central telefónica: (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.acto.go.cr

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO REGIONAL

La agenda correspondiente a la Asamblea Ordinaria se estará remitiendo oportunamente, a las personas acreditadas. Ante cualquier consulta, por favor comunicarse a los números telefónicos 2710-2929 / 2710-2939 ext. 115, con Maureen Mata Graham, Secretaria de la Dirección Regional de ACTo, o bien por medio del correo electrónico acto.secretaria@sinac.go.cr

Cordialmente,

ELENA VARGAS RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ELENA VARGAS RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.07.06 16:04:07 -06'00'

Elena Vargas Ramírez
SECRETARIA Ejecutiva a.i.
Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.

EVR/mmg/Oficios2022*.06.07.2022

Adjunto: Hoja de Acreditación.
Publicación La Gaceta N°93 – Convocatoria Asamblea CORACTo 2022.

C: Dirección Regional, Área de Conservación Tortuguero.
Archivo Consejo Regional, Área de Conservación Tortuguero.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
250

ASAMBLEA ORDINARIA N°01-2022
CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
JUEVES 28 DE JULIO DEL 2022
HOJA DE ACREDITACIÓN.

Datos del Concejo Municipal:

Nombre completo: _____

Número de cédula jurídica: _____

Número de teléfono: _____

Nombre del jerarca: _____

Firma del jerarca: _____

Dirección electrónica: _____

Persona titular acreditada:

Nombre de la persona acreditada: _____

Número de cédula o pasaporte: _____

Número de teléfono: _____

Dirección electrónica: _____

Persona suplente acreditada:

Nombre de la persona acreditada: _____

Número de cédula o pasaporte: _____

Número de teléfono: _____

Dirección electrónica: _____

Adjuntar:

- ✓ Fotocopia de la cédula legible y vigente de las personas acreditadas (ambos lados).
- ✓ Certificación del acuerdo del Consejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente ante la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.

Los documentos podrán ser enviados hasta el jueves 21 de julio del 2022, en formato digital al correo **acto.secretaria@sinac.go.cr** o bien, puede ser presentado en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicado contiguo al puente sobre río Santa Clara, Barrio Diamantes, Guápiles, Pococí, Limón.

Todos estos datos son para efectos de llenar nuestra base de datos de contactos, marque si desea que permanezcan sin acceso público. _____

MINAE SINAC

Anotación de traspaso N° 695

Que Simón Valverde Gutiérrez, solicita a este Registro se inscriba el traspaso de Korea Research Institute Of Chemical Technology compañía titular de la solicitud de la patente de invención denominada **COMPUESTOS DE URACILO Y HERBICIDAS QUE LOS COMPRENDEN, a favor de FARMHANNONG CO., LTD** de conformidad con el documento de traspaso por cesión así como el poder; aportados el 2 de febrero de 2022. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la ley citada.—7 de abril de 2022.—Oficina de Patentes.—Kelly Selva Vasconcelos.—1 vez.—(IN2022644788).

Anotación de traspaso N° 719

Que el licenciado Simón Valverde Gutiérrez, cédula de identidad N° 303760289, en calidad de apoderado especial de Tizona Therapeutics, solicita a este Registro se inscriba el traspaso de Tizona Therapeutics, compañía titular de la solicitud de la patente de invención denominada **ANTICUERPOS ANTI-CD39, COMPOSICIONES QUE COMPRENDEN ANTICUERPOS ANTI-CD39, Y MÉTODOS DE USO DE ANTICUERPOS ANTI-CD39**, a favor de Trishula Therapeutics Inc., de conformidad con el documento de traspaso por cesión así como el poder; aportados el 02/05/2022 a las 13:16:49 horas. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la ley citada.—05 de mayo de 2022.—Oficina de Patentes.—Hellen Marín Cabrera.—1 vez.—(IN2022644789).

Inscripción N° 4186

Ref: 30/2022/3412.—Por resolución de las 11:27 horas del 7 de abril de 2022, fue inscrito(a) la Patente denominado(a) **CONSTRUCCIONES DE ANTICUERPOS PARA CDH19 Y CD3** a favor de la compañía Amgen Inc. y Amgen Research (Munich) GMBH, cuyos inventores son: Rau, Doris (DE); Kufer, Peter (DE); Lemon, Bryan (US); Jeffries, M., Shawn (US); Hoffmann, Patrick (DE); Xiao, Shouhua (CN); King, Chadwick Terence (CA); Chan, Brian Mingtung (CA); Kischel, Roman (DE); Pan, Zheng (US); Lutterbuese, Ralf (DE); Raum, Tobías (DE); Wesche, Holger (DE) y Wickramasinghe, Dineli (US). Se le ha otorgado el número de inscripción 4186 y estará vigente hasta el 27 de enero de 2034. La Clasificación Internacional de Patentes versión 2016.01 es: A61K 39/395, A61K 47/48, A61P 35/00, C07K 16/28, C07K 16/30 y C07K 16/46. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley citada.—07 de abril de 2022.—Oficina de Patentes.—Kelly Selva Vasconcelos.—1 vez.—(IN2022644790).

AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO

La Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en Cumplimiento de lo Estipulado en el Artículo 29 de la Ley de Biodiversidad N° 7788 y el Artículo 31 del Decreto Ejecutivo 34433-MINAE, Modificado por el Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N° 40479 del 29 de junio del 2017.

Convoca:

A las Instituciones Públicas, Municipalidades, Organizaciones Comunales y Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas e interesadas en la gestión de los recursos naturales presentes en el Área de Conservación Tortuguero, a participar en la Asamblea Ordinaria N°01-2022, para nombrar propietarios y suplentes e integrarse en el Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), de acuerdo al Artículo N°05 del Reglamento de este Consejo, dispuestos de la siguiente manera:

- Un puesto propietario, para ser ocupado por Organizaciones Empresariales y su suplente.
- Un puesto propietario, para ser ocupado por Instituciones Públicas y su suplente.
- Un puesto propietario, para ser ocupado por Municipalidades y su suplente.
- Un puesto suplente, para ser ocupado por Educación Superior (universidades privadas y públicas).

La integración de los puestos de los miembros propietarios y suplentes se realizará en la primera Sesión Ordinaria posterior a la Asamblea Ordinaria, y durarán en sus cargos por un plazo de cuatro años o hasta completar el periodo correspondiente del sector nombrado.

La Asamblea se llevará a cabo el jueves 28 de julio del 2022, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz Pococí, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón, dando inicio en primera convocatoria a las nueve horas con la mitad más uno de los representantes acreditados presentes. De no haber quórum se cita a la segunda convocatoria a las nueve horas y treinta minutos con los presentes en el mismo día, en el mismo lugar.

Se le previene a las Instituciones y Organizaciones, que deseen participar en la Asamblea Ordinaria, que deberán acreditar formalmente dos representantes (un titular y un suplente).

Las hojas de acreditación se encuentran disponibles en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicado en Barrio Los Diamantes, contiguo al puente férreo del Río Santa Clara, Jiménez, Pococí, Limón. Asimismo, podrán ser solicitadas y enviadas vía correo electrónico a acto.secretaria@sinac.go.cr

Los requisitos generales para la acreditación son los siguientes:

- Hoja de acreditación completa.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados de los dos acreditados, vigente.
- Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.

Además de los requisitos generales para cada organización o institución, deberán aportar lo siguiente:

Para las Organizaciones Comunales y Organizaciones No Gubernamentales:

- Transcripción del acuerdo de la Junta Directiva de la organización donde se acordó nombrar a un titular y un suplente, para que los represente en la Asamblea Ordinaria del CORACTo.
- El documento deberá indicar el nombre completo, calidades de los representantes y deberá estar firmado en original y preferiblemente con sello de la organización.
- Copia de la cédula de identidad de quien firma la transcripción, que puede ser el representante de la organización o el secretario.

- Certificación original de la Personería Jurídica, la cual debe estar vigente al momento de acreditarse y para el día de la Asamblea Ordinaria del CORACTo.

Para las Municipalidades:

- Certificación del acuerdo del Consejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente, ante la Asamblea Ordinaria del CORACTo. Se deberá aportar el documento original firmado.

Para las Instituciones Públicas:

- Oficio con número de consecutivo, fecha, firma y sello de la institución pública correspondiente, suscrita por el superior jerárquico de la institución o el Director Regional, donde se acredite a un titular y a un suplente ante la Asamblea Ordinaria del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.

La acreditación completa con los requisitos indicados, se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta las dieciséis horas del día 21 de julio 2022, en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero o de manera digital mediante el correo acto.secretaria@sinac.go.cr Posterior a esta hora, se cerrará el periodo de recepción de documentos para acreditaciones.

La Dirección del Área de Conservación Tortuguero, notificará al medio indicado por cada organización o institución, la confirmación de haber completado el proceso de acreditación, con el fin de participar en la Asamblea Ordinaria del CORACTo. Para mayor información comunicarse a los números de teléfonos 2710-2929 / 2710-2939 / 2710-7542 ext. 115 o bien, a la dirección de correo electrónico acto. secretaria@sinac.go.cr

Laura Segura Rodríguez, Directora Regional.—1 vez.—O. C. N° 4600046819.—Solicitud N° 347132.—(IN2022644703).

DIRECCIÓN DE AGUA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-UHSAN-0019-2022. Exp. 13954.—Villa Zarcero en Cuestilla S.A., solicita concesión de: 3 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de Francinia Ramírez Flores en Florencia, San Carlos, Alajuela, para uso consumo humano, agropecuario, y turístico. Coordenadas 262.773 / 481.085 hoja Fortuna. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 22 de marzo de 2022.—Unidad Hidrológica San Juan.—Lauren Benavides Arce.—(IN2022645828).

ED-0341-2022. Exp. 23073.—Diamond Holdings CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del Río Río Higuerón, efectuando la captación en finca de Twin Rivers Sociedad Anónima en Bahía Ballena, Osa, Puntarenas, para uso Consumo Humano. Coordenadas 131.839 / 563.615 hoja Dominical. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 06 de mayo de 2022.—Departamento de Información.—Marcela Chacón Valerio.—(IN2022645831).

ED-UHTPNOL-0026-2022. Exp. 22992P. Costa Nova S.A., solicita concesión de: 0.34 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo sin nombre en finca de su propiedad en Paquera, Puntarenas, Puntarenas, para uso turístico-restaurante. Coordenadas 201.474 / 441.341 hoja Tambor. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—Liberia, 06 de mayo de 2022.—Unidad Hidrológica Tempisque, Pacífico Norte Silvia Mena Ordóñez.—(IN2022645833).

ED-0270-2022. Exp. 22989. Leidy Victoria, González Salas solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del nacimiento Sheyla Gutiérrez González, efectuando la captación en finca de Sheyla Gutiérrez González en Piedades Norte, San Ramón, Alajuela, para uso consumo humano - doméstico. Coordenadas 237.051 / 476.996 hoja Miramar. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 19 de abril de 2022.—Departamento de Información.—Vanessa Galeano Penado.—(IN2022645835).

ED-0347-2022. Expediente 6790P.—Fundación Arca Verde, solicita concesión de: 3.04 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo BA-356 en finca de su propiedad en San Pedro (Santa Bárbara), Santa Bárbara, Heredia, para uso consumo humano-doméstico y agropecuario-riego-otro. Coordenadas 225.200 / 517.900 hoja Barva. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 09 de mayo de 2022.—Departamento de Información.—Vanessa Galeano Penado.—(IN2022645837).

ED-0369-2022. Exp. 23093. Juan Bautista, Chinchilla Camacho solicita concesión de: 5 litros por segundo del Naciente Claudio, efectuando la captación en finca de Claudio Humberto Pereira Camacho en Santa Cruz (Turrialba), Turrialba, Cartago, para uso agropecuario y consumo humano. coordenadas 217.149 / 565.432 hoja Tucurrique. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de mayo de 2022.—Departamento de Información.—Vanessa Galeano Penado.—(IN2022645842).

ED-0377-2022. Expediente N° 23105.—Pereira & Streets Limitada, solicita concesión de: 0.5 litro por segundo del nacimiento La Planta, efectuando la captación en finca de en Santa Cruz (Turrialba), Turrialba, Cartago, para uso agropecuario abrevadero - granja y consumo humano doméstico. Coordenadas 219.864 / 568.391 hoja Tucurrique. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 13 de mayo de 2022.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—(IN2022645844).

ED-UHSAN-0024-2022. Exp. 13090P. Pineapple Company J S, S. A., solicita concesión de: 0.04 litros por segundo del acuífero AZ-52, efectuando la captación por medio del pozo AZ-52 en finca de su propiedad en Pital, San Carlos, Alajuela, para uso consumo humano. Coordenadas 270.589 / 504.951 hoja Aguas Zarcas. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 03 de mayo de 2022.—Unidad Hidrológica San Juan Lauren Benavides Arce.—(IN2022645846).

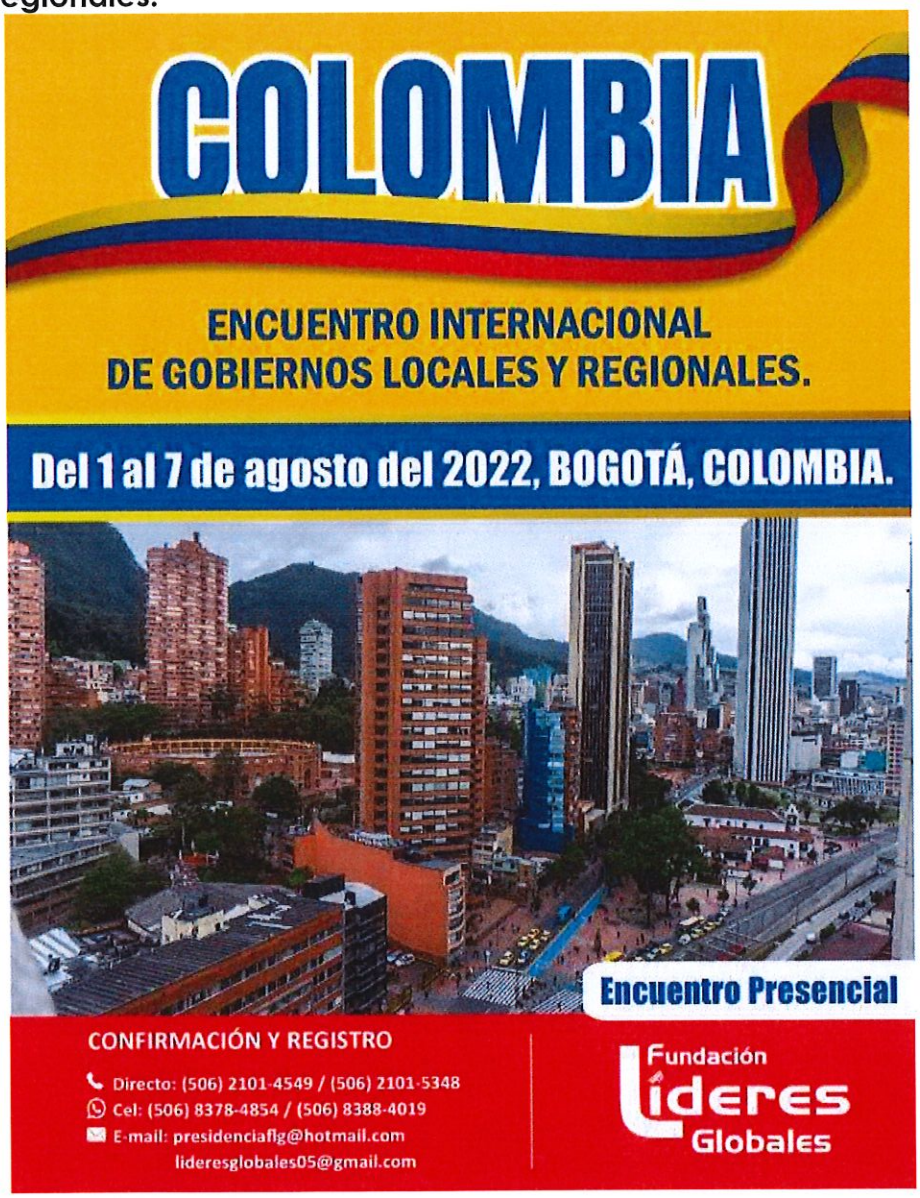
ED-0379-2022.—Expediente 9538P.—Corporación Hartman S. A., solicita concesión de: 0.2 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CHP-83

Por Unanimidad SE ACUERDA: Para que el regidor propietario José Antonio Bustos Martínez participe de la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.

ACUERDO N° 1338

Se conoce nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Lideres Globales, correo electrónico: lideresglobales01@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación a Bogotá, Colombia, Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales.



Fundación Líderes Globales
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

San José, 29 de junio del 2022

Señores (as)
Alcaldes, Alcaldesas y
Miembros de los Honorables Concejos Municipales
Municipalidades de Costa Rica
Presente

Estimados señores y señoras:

La Fundación Líderes Globales Para el Fomento de los Gobiernos Locales, les invita a participar en el próximo **"ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES"**, a realizarse del 1 al 7 de agosto del 2022 en Bogotá, Colombia.

El tema a tratar será: **La administración municipal y la gobernanza de las ciudades y territorios.**

La invitación está dirigida para alcaldes, alcaldesas, concejales, regidores, funcionarios municipales y de gobiernos estatales, provinciales, diputados regionales y nacionales, mancomunidades, prefecturas, representantes de corregimientos, organizaciones sociales, organizaciones de desarrollo local.

El objetivo de este Foro es el intercambio de experiencias sobre administración local y la gestión municipal en la gobernanza de los territorios y ciudades urbanas. El Encuentro permitirá conocer del trabajo de los gobiernos locales colombianos a través de las reuniones con diferentes municipios

Tendremos reuniones con la Federación Colombiana de Municipios, con la que compartiremos temas sobre gobernanzas municipal, desarrollo urbano, políticas sobre planeación y presupuestos participativos, además tendremos reuniones con 3 ciudades y municipios sobre gobierno abierto, territorios inteligentes, programas sociales, buenas prácticas en reforestación y zonas verdes, programas de apoyo a las actividades deportivas y educativas en las comunidades.

Es recomendable que se hagan acompañar de proyectos que tenga en su municipio y los compartan con las delegaciones participantes y los municipios colombianos.

Le adjuntamos programa de trabajo, inversión por cada delegado y formulario de registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada delegado inscrito. Para más información Email: presidenciaflg@hotmail.com / lideresglobales01@gmail.com Tel oficina: (506) 2101-5348 (506) 2101-4549 // celular (506) 8378-4854 San José, Costa Rica

Le saluda muy cordialmente,

ASIA • EUROPA • AFRICA • OCEANIA • AMERICA
FUNDACION LIDERES GLOBALES

JOSE ANTONIO ARCE JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION LIDERES GLOBALES

Fundación Líderes Globales
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PROGRAMA TENTATIVO

LUNES 1 DE AGOSTO DEL 2022
Llegada de las delegaciones a Bogotá. Registro y hospedaje en Hotel sede.
Entrega de material de trabajo e información.

MARTES 2 DE AGOSTO DEL 2022
Recorrido por la Ciudad de Bogotá.
Reunión con la Federación Colombiana de Municipios.
Exposición sobre el trabajo de los municipios colombianos y la gobernabilidad.
Competencias y presupuestos participativos para el desarrollo local.
Presentación de propuestas por las delegaciones participantes.

MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DEL 2022
Traslado al municipio metropolitano de la Ciudad de Bogotá.
Recibimiento por parte de la Alcaldesa de la ciudad y Concejales.
Presentación sobre el programa de gobierno abierto y Bogotá territorio inteligente.
Presentación sobre el plan decenal de infraestructura de la ciudad.

JUEVES 4 DE AGOSTO DEL 2022
Traslado al Municipio de Mosquera.
Recibimiento por parte del Alcalde y Concejales.
Presentación del plan de ordenamiento territorial que ejecuta en municipio.
Exposición de los proyectos de presupuesto participativo, planeación y vivienda social.

VIERNES 5 DE AGOSTO DEL 2022
Visita y reunión con el municipio de Soacha.
Exposición de programas municipales sobre discapacidad y apoyo social.
Presentación sobre Buenas prácticas en reforestación y zonas verdes.
Presentación sobre los proyectos de apoyo a las actividades deportivas y educativas.

SÁBADO 6 DE AGOSTO DEL 2022
Reunión por grupo de interés de cada delegación, con organizaciones colombianas, Municipales, deportivas o sociales.

DOMINGO 7 DE AGOSTO DEL 2022
Regreso de las delegaciones al país de origen.

Fundación Líderes Globales
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

INVERSIÓN

El costo de la matrícula para delegados a este Encuentro es de:
$2.000 US (Dos mil dólares) por persona.

Al pagar su matrícula le incluimos los siguientes servicios:

- ✓ 6 noches de Hospedaje en Hotel sede (5 estrellas).
- ✓ Traslado y visita al Municipio de Soacha.
- ✓ Traslado y visita al municipio de Mosquera
- ✓ Traslado a la Federación Colombiana de Municipios
- ✓ Traslado y visita al Municipio Metropolitano de Bogotá.
- ✓ Certificado de participación.

*NO incluye boleto aéreo, almuerzos, cenas, ni traslados del aeropuerto.

Es requisito para participar hacer el pago respectivo de la inscripción **15 días antes de iniciar el evento** a efecto de garantizar reservaciones en el Hotel Sede.

El costo para acompañantes es de $ 500 US en ocupación doble con el titular.

PAGOS
Las oficinas de la Fundación Líderes Globales están en San José, Costa Rica, por lo tanto, depositar desde cualquier banco de su país a la siguiente dirección EN COSTA RICA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
FUNDACION LÍDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
CEDULA JURIDICA: 3-006 655706.
Rohrmoser, Mata Redonda, Avenida 13, Calles 76 y 78, San José.
Cuenta IBAN EN DOLARES: CR42015108710026012861

NOMBRE DEL BANCO: Banco Nacional de Costa Rica,
Oficinas centrales, Avenida 1era, calles 2 y 4 San José, Costa Rica.
SWIFT DEL BANCO: BNCRCRSJ
BANCO INTERMEDIARIO: CITIBANK
SWIFT DEL BANCO INTERMEDIARIO: CITIUS33
Dirección: New York, Estados Unidos.

Una vez hecha la transferencia desde su país, solicitar al banco el formulario MT 103 y enviarlo al correo electrónico o por WhatsApp.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 1339

Se conoce nota suscrita por el señor Leonel Briones Mora, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Solé, teléfono: 8501-4757, correo electrónico: adisolenazareth302_@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia al Concejo Municipal para tratar la problemática de la comunidad.

6. 7. 2022.

N°460
07-07-2
1339

Sres. consejo Municipal de Pococí

Estimados señores reciban un cordial saludo de parte de la A.D.I de la sole Nazareth. Por este medio nos dirijimos a ustedes para solicitarles atención en una sesión ya sea ordinaria o extra ordinaria para tratar asuntos varios que nos estan afectando en nuestra comunidad

Sin mas que agregar por la atención que nos puedan brindar esperando su pronta respuesta

Att Presidente:
Leonel Briones Mora
cedula: 7-102-944
telefono: 85014751
correo: adisolenazareth302-@ gmail.com

Asociación Desarrollo Integral La Sole Nazareth

Municipalidad de Pococi
Recibido por: 07 JUL 2022 10:35 am

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda a la espera de asignación de fecha para la Sesión Municipal.

ACUERDO N° 1340

Se conoce nota suscrita por el señor Kenneth Enrique Solano Carmona, Gerente General de la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No.32, correo electrónico: proyecto.ruta32@conavi.go.cr, dice:

Oficio: UE-DRA-RN32-009-2022-1167 (696).
Asunto: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón". CMPL-135-2022 de fecha 06 de julio de 2022.

Consejo Nacional de Vialidad
CONAVI

UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Email: proyecto.ruta32@conavi.go.cr

07 de julio de 2022
UE-DRA-RN32-009-2022-1167 (696)

Señora
Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón". **CMPL-135-2022 de fecha 06 de julio de 2022**

Estimada señora:

Me dirijo a usted a efectos de atender la convocatoria realizada mediante su oficio CMPL-135-2022 de fecha 06 de julio de 2022.

Al respecto, me permito confirmar la participación de esta Gerencia y del equipo de la Unidad Ejecutora en la sesión convocada para el próximo 21 de julio de 2022.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,
KENNETH ENRIQUE SOLANO CARMONA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KENNETH ENRIQUE SOLANO CARMONA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 13:54:56 -06'00'

Kenneth Solano Carmona
Gerente General
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32

VBR/KSC

C. Luis Amador Jiménez, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Hannia Rosales Hernández, Dirección Ejecutiva, Conavi.
Expediente Administrativo, Dirección Proveeduría, Conavi.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1341

Se conoce nota suscrita por la señora Vivian Carrillo Saborío, vecina de Calle Uno, teléfono: 8457-1244, correo electrónico: vicasa1309@gmail.com, dice:

Asunto: Petición de construcción de entrada de vehículo a vivienda.

Miércoles 6 de julio del 2022

Sr Alcalde Manuel Hernández
Honorable Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Petición de entrada a mi casa de habitación.

Estimados.

Por medio de la presente les manifiesto mi petición de una entrada de vehículo para mi casa de habitación.
Les explico, en los pasados meses cuando iba a iniciar la obra de la ampliación de la ruta vieja desde la hacienda San Elías al Molino, de manera personal converse con un funcionario de ustedes y él me comento que con la ampliación de la ruta se iba a alcantarillar por ende mi salida de aguas jabonosas no podía continuar a como estaba porque el MINISTERIO DE SALUD no lo iba a permitir, a lo que yo muy positivamente corrí a conseguir dinero y hacer un drenaje y colocar una canoa debido a mi lote es muy pequeño.

Resumiendo mi caso, hace 22 días denoto que mis vecinos están alcantarillando de forma voluntaria, hace 15 días observo que muchos de mis vecinos la municipalidad les esta haciendo las entradas, de hecho hicieron una donde no hay ni casa, por lo que me acerco a los funcionarios de la municipalidad de Pococi, para ser especifica al supervisor que anda en moto, y al encargado de la cuadrilla de trabajadores y en 3 ocasiones de tres días consecutivos me dicen que si me van hacer mi entrada, pero el día de ayer ellos se retiraron de la zona llevando la batidora y etc que tenían guardado donde unos vecinos.

Mi preocupación es la siguiente señores, en este momento no tengo los medios económicos para comprar material y hacer mi entrada, por lo que muy agradecida les solicito que me hagan mi entrada ya que tengo vehículo, actualmente utilizamos la entrada de la vecina, pero ella nos buscó diciéndonos que debíamos tener nuestra propia entrada, cabe recalcar que soy una mujer trabajadora y mis impuestos están al día.
Espero una pronta respuesta, se despide.

Atentamente: _____

Vivian Carrillo Saborío
Cedula 701430152
Teléfono 84571244
Vecina de: 50 al este del taller Caliche en Calle Uno, casa color **lila** a la derecha.
Justamente donde vive la familia Ramírez.

Participa de la palabra:

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Comenta que corresponde a obras complementarias, pero no se pueden realizar de un día para otro, que por el tema de la alerta amarilla, las cuadrillas tuvieron que atender algunas emergencias, por lo que se solicita paciencia porque son tres kilómetros.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración y al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento Obra Pública para que le den seguimiento al caso y se valore la solicitud.

ACUERDO N° 1342

Se conoce nota suscrita por la señora Ana Isabel Gutiérrez Gutiérrez, teléfono: 6024-9503, correos electrónicos: anagut1757@gmail.com / beverlymariethjg@hotmail.com , dice;

Asunto: Solicitud de colaboración económica.

Guápiles, Limón, 05 de julio, 2022.

Señoras y señores del Consejo Municipal de Pococí,

Reciban un cordial saludo,

La suscrita, Ana Isabel Gutiérrez Gutiérrez, cédula 601310476, vecina de Guápiles, Limón, les solicita a través de la presente la posibilidad de que me tengan en consideración en una lista de ayuda económica con el fin de recibir colaboración con respecto a mi situación actual que les comento a continuación:

Soy madre soltera de 65 años, recibo pensión no contributiva de 82 mil colones mensuales y pago 140 mil colones de alquiler por mes, por lo que debo estar buscando trabajos que muchas veces por mis condiciones de salud se me complican. Así mismo soy de escasos recursos y cuido a un hijo que tuvo un derrame cerebral, quien requiere de mi atención y cuido permanente, pero por mi misa situación económica es que debo salir a trabajar confiando en Dios y en la buena voluntad de las personas. Por ende, les solicito nuevamente que me pudieran colaborar

Correo: Anagut1757@gmail.com

Tel : 60249503

Firma: Ana Isabel Gutiérrez G

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que valoren el caso.

ACUERDO N° 1343

Se conoce nota suscrita por miembros del Comité Pro-mejoras Río Blanco, teléfono: 8674-8645, correo electrónico: tegomez21@gmail.com, dice:

Asunto: Proyectos para la comunidad de Río Blanco (infraestructura vial, agua potable, conectividad, educación, seguridad ciudadana, recolección de residuos sólidos.

Concejo Municipal de Pococí.

El día: 07-07-2022 1:23
Hora:

Dirigido a la municipalidad de Pococí

La presente es para presentarnos formalmente como comité pro mejoras de la comunidad de Rio Blanco.

Esperando que los dirigidos tengan un exelente día les presentamos algunos de los proyectos en los que pensamos trabajar en nuestra comunidad y con el apoyo de la municipalidad y trabajo de los vecinos esperamos se hagan realidad.

•La carretera

La calle de nuestra comunidad es de lastre y debido a las lluvias se hacen huecos lo que además de dañar los vehículos a veces se hace intransitable, hay varios puentes hechos casi artesanalmente los cuales a veces el cause del río les pasa por encima dejando la comunidad incomunicada por horas hay muchas personas discapacitadas y adultos mayores que se ven más afectados en estás situaciones. Falta algún sistema de cunetas o desagües para mejor fluidez de agua y esta no quede en la calle .

•Agua potable

A pesar que nuestra zona es muy bendecida con fuentes de agua aún no hay una tubería de agua potable, se había hablado de la posibilidad de poder traer agua de la asada de un pueblo vecino (Bella Vista) pero igualmente la comunidad sería la encargada de la tubería lo cual lo hace muy difícil ya que la distancia es considerable.

•Comunicacion

En la zona no hay señal telefónica en los celulares y tampoco contamos con telefonía fija ,el uso de teléfono es nulo en la mayor parte de comunidad, el pueblo tiene una escuela y se sabe que la tecnología es importante para la educación y los niños de está comunidad no pueden disfrutar de este recurso, se sabe que el tema no es correspondiente a la municipalidad pero si hay algún tipo de ayuda así sea un idea se agradecería mucho.

•Escuela

La escuela de las Brisas de rio Blanco es sumamente pequeña, cuenta solo con dos aulas y en este año se matricularon más de 30 niños los materiales didácticos son escasos así como falta de espacio y sillas.

•Comunidad organizada contra el hampa

A pesar que la comunidad es rural y la mayoría de sus habitantes son humildes se han reportado bastantes robos en lo que va del año, sería conveniente para la comunidad comprender como funciona la organización para estás situaciones o saber si hay alguna institución que nos pueda capacitar.

• Basura

En la comunidad no hay servicio de recolección de basura la mayoría de las habitantes queman su basura pero no toda la basura se puede quemar y esto genera contaminación, además hay un tema de contaminación por parte de visitantes y otras personas que aprovechan las partes solitarias del camino y

las orillas del río para botar basura. Sería de gran ayuda el servicio de recolección de reciclaje talvez no tan seguido como en las zonas urbanas, sería de mucha ayuda al menos una vez al mes.

•Turismo rural

El plan de fomentar el turismo rural es debido a que la comunidad es muy rica en flora y fauna además de las pozas del río que son de gran atractivo para turistas locales como extranjeros esto apoyaría los pequeños negocios que hay en la zona. Parte de las atracciones turísticas pueden ser pesca recreativa, avistamiento de aves, senderos, catarata. Sería de gran ayuda algunas ideas de como explotar estos recursos.

•Espacios recreativos

La comunidad cuenta con una pequeña plaza de fútbol la cual está completamente abandonada queremos trabajar en estos espacios para provecho de nuestros niños y además saber si es posible hacer un espacio para un play de juegos para niños precisamente.

Sabemos que algunos temas talvez no sean correspondientes a la municipalidad pero cualquier orientación, señalamiento o idea vendría de mucha ayuda. También sabemos que los temas a tratar llevan mucho trabajo y van a ser difíciles pero tenemos toda la disposición para ayudarnos y beneficiar la comunidad.

Agradeciendo su paciencia y disposición se despiden

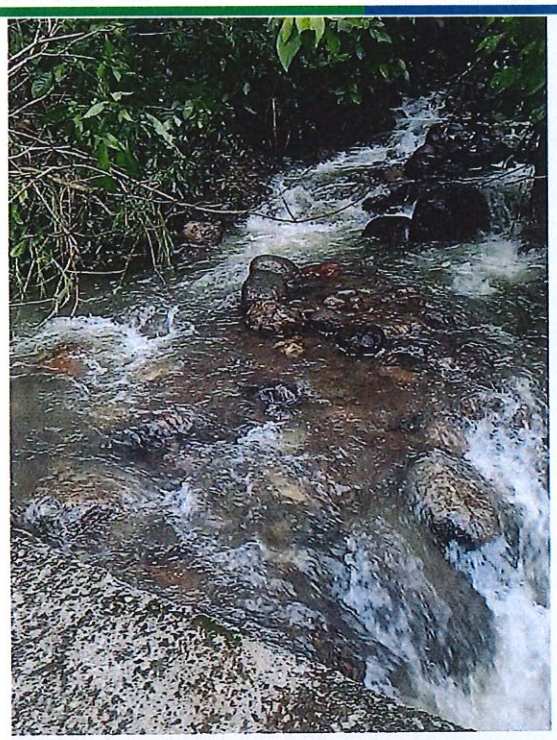
Comité pro mejoras Rio Blanco .

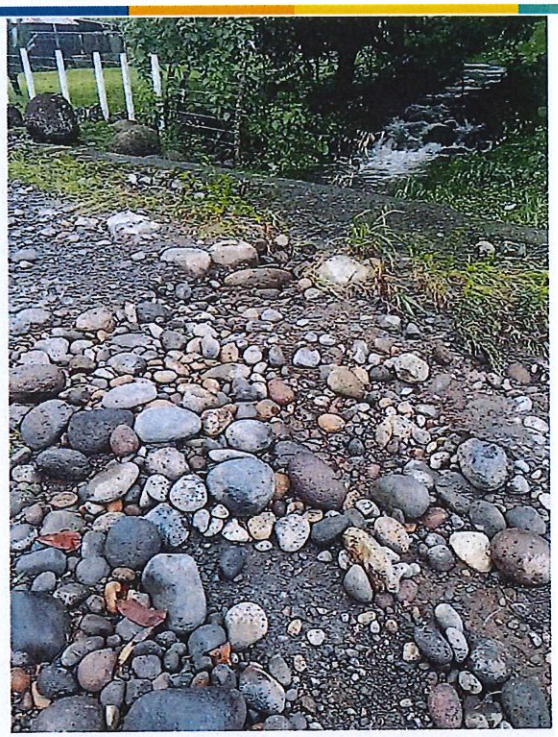
Teresa Gomez G

Marilyn Cubillo A

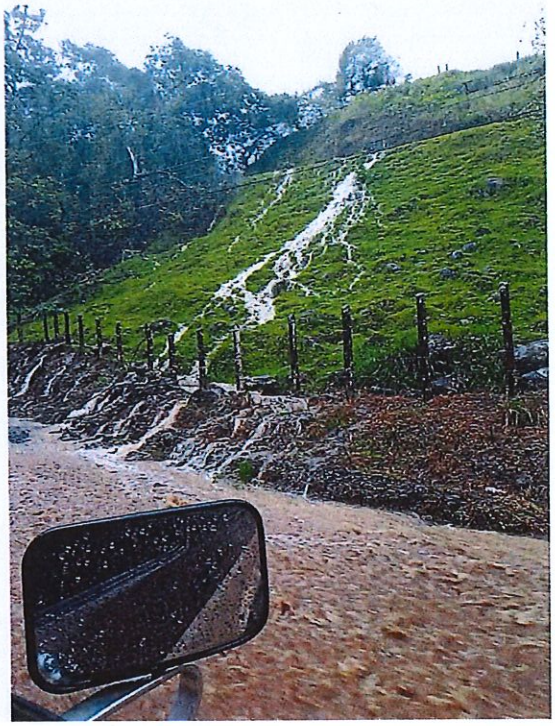
tegomez21@gmail.com.

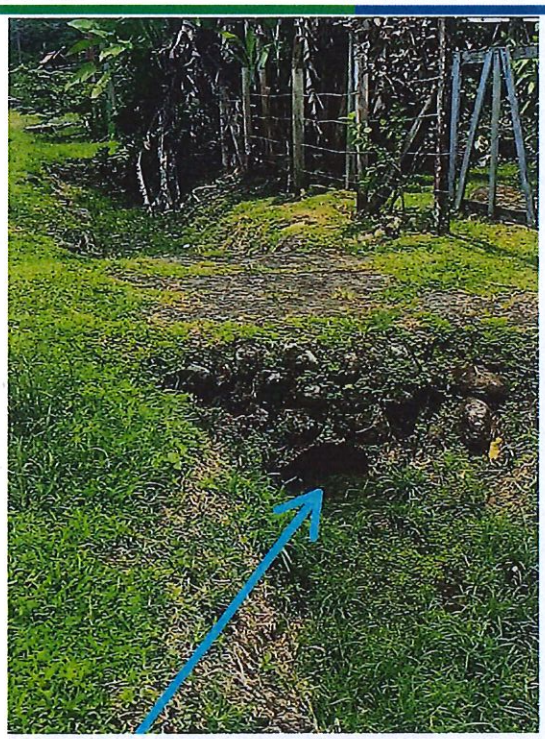
86-74 86-45 → Teresa Gomez Secretaria.



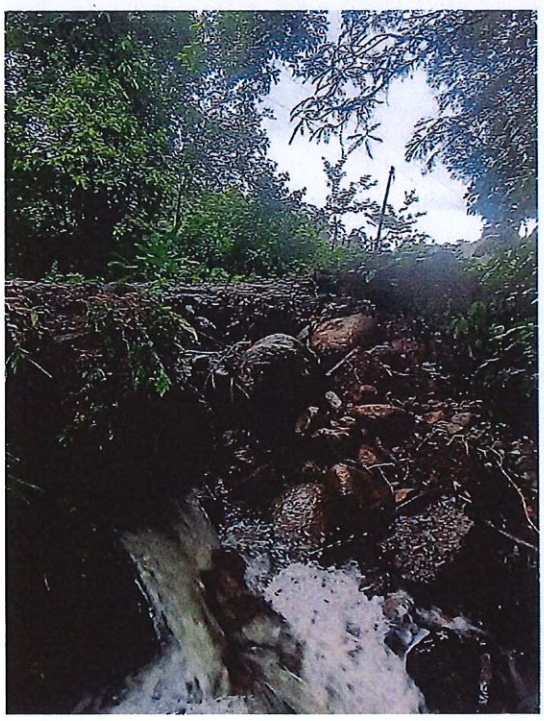


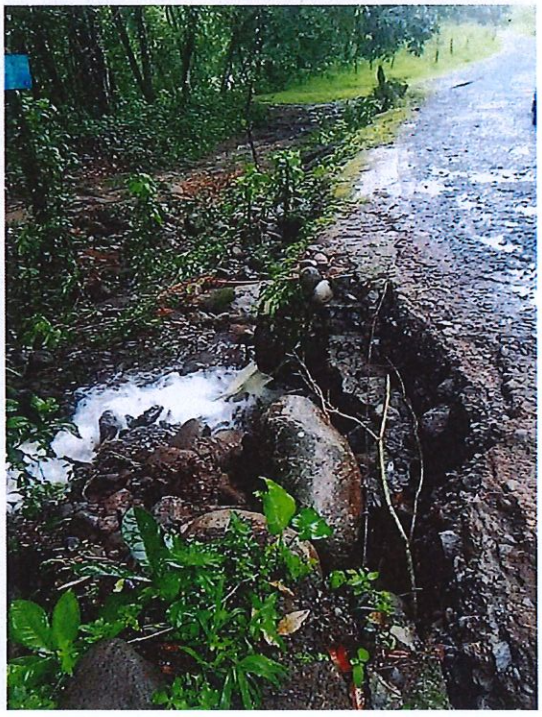








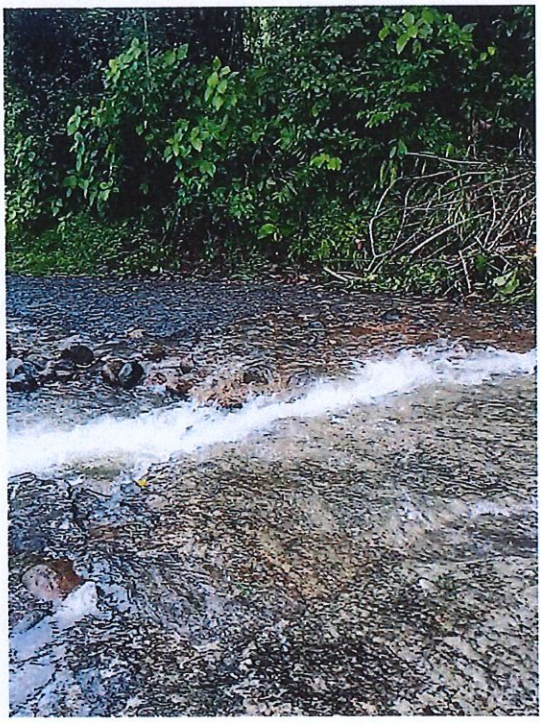














Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para lo que corresponda.

ACUERDO N° 1344

Se conoce nota suscrita por vecinos de Pococí (Rosbill Argüello Badilla, teléfono: 8522-4040, correo electrónico: rosbillaldia@gmail.com), dice;

Asunto: Referente a la Plaza El Salvador

05 julio de 2022

Municipalidad de Pococí

Sres (a): CONCEJO MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Nosotros los abajo firmantes; vecinos del cantón de Pococí; manifestamos lo siguiente.

Punto1 LA PLAZA EL SALVADOR NO SE TOCA, es un icono para el pueblo; lo vamos a defender les hacemos de conocimiento que tomaremos todas las medidas pertinentes. sabemos habido un veto que dejo sin afectó el acuerdo N°570 pero queremos que les quede claro que seguimos defendiendo la plaza El Salvador y que la misma se mantenga con las medidas que tiene hasta el día de hoy 05 de junio 2022, tal que no se le quiten ni un metro ni una cuarta ni un centímetro

Atentamente:

Sonia Cruz Porras Sonia Cruz Porras 700980174

Gonzalo Amador Ramírez 302310334

Oscar Bolaños Artavia

Soledad Bolaños Artavia #700378552

Manuelita Jiménez Vargas 70063-0282.

Bienvenida Terrero Samboy Bienvenida Terrero Samboy.

8522-4040 rosbilleldia@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Lo que está ahí no es mi firma, es mi correo, para que respondan ya que las personas me solicitaron. Yo no firmo, hay que revisar lo que usted indicó en la grabación, yo no firmo el documento, dice 8522-4040, mi número de teléfono y rosbillaldia@gmail.com, gracias presidenta, que se inserte en el acta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Explica que no lo interpretó de esa manera, que como al final vio el nombre, creyó que también lo firmaba, entonces que se subsane que el regidor suplente Rosbill Argüello no firma el documento, si no que pone a disposición su teléfono y correo electrónico para notificaciones.

----------UL----------

ACUERDO N° 1345

Se conoce nota suscrita por el señor Jefry Benavides Alfaro, vecino de Guápiles, teléfono: 8744-9623, correo electrónico: jbenavidescr91@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de limpieza de lote en abandono.

De: Jefry Benavides Alfaro Fecha: 07/07/2022

Para:

Concejo municipal de Pococí

Área de Salud Guapiles

Mi nombre es Jefry Benavides, portador de la cedula 702050314 y vecino de Guapiles, Pococi

Hago la siguiente para ya que quiero solicitarle al departamento de saneamiento ambiental que me colabore con la limpieza de un lote en abandono que tengo al lado derecho de mi propiedad, anteriormente lo hize por llamada pero me quede esperando que vinieran como todo en esta municipalidad, por ende ahora lo hago por escrito.

El lote esta ubicado en barrio Belén, frente a la cancha de futbol.

Ya a mi propiedad se han metido culebras, criaderos de dengue, peligro de arboles, en mi casa habitan niños menores de 8 años, lo cual es un peligro eminente para ellos esta situación, ya se hablo con el dueño del lote y nunca quiso venir a arreglar la situación

Adjunto en esta carta, fotografías actuales del estado del lote...

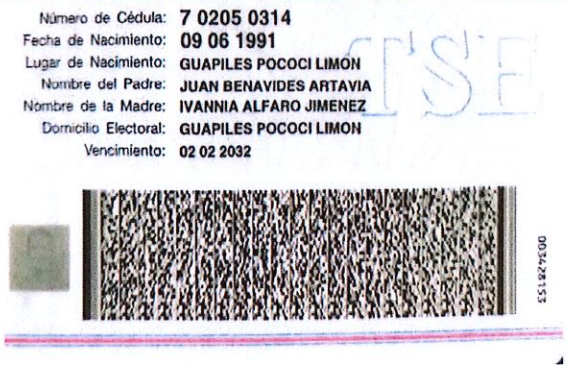
Cabe destacar que me amparo en el articulo 282 de la ley general de salud

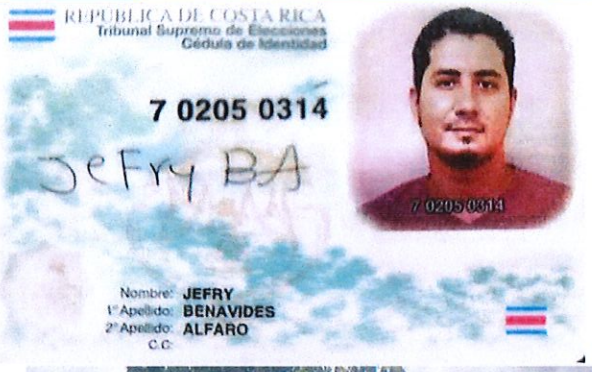
Por ende, solicito me respondan este documento en los días que brinda la ley

Me pueden escribir a mi correo jbenavidescr91@gmail.com o al numero 87449623

Jefry B.A

Firma


Número de Cédula: 7 0205 0314
Fecha de Nacimiento: 09 06 1991
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: JUAN BENAVIDES ARTAVIA
Nombre de la Madre: IVANNIA ALFARO JIMENEZ
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032













Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Felicitar al departamento de Saneamiento Ambiental porque cada vez que los vecinos han recurrido a ellos para la limpieza de lotes que esto se da al 100%, por ejemplo en Barrio Sinaí, un lote esquinero, el departamento contactaron a los dueños y ahora observamos y fiscalizamos que mes a mes lo están limpiando.

De la misma forma, ojalá que se le ayude a esta persona y a todos los que envían documentos, que se trabaje de la misma manera. De nuevo, mis felicitaciones al departamento de Saneamiento Ambiental porque han dado resultado esas notificaciones. Que se inserten en el acta mis palabras.

Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que a la municipalidad se le achaca todo, en este caso se está ante una situación en el que, el vecino no atiende su situación de mantener su propiedad como debe ser. Indica que le consta que el departamento de Control Ambiental le llegan cualquier cantidad de solicitudes de esta índole, hay una irresponsabilidad generalizada de las personas con sus propiedades.

Felicita al departamento de Saneamiento Ambiental por la labor que realizan, le consta que por la realización del trabajo, se exponen a mordeduras de serpientes

de todo tipo, les ha tocado meterse en ríos con la finalidad de cortar un árbol con la finalidad de limpiar x lugar, es una labor bastante heroica que muy pocas personas agradecen.

Que en muchas ocasiones, las personas se expresan mal de la municipalidad y a veces eso es una injusticia porque hay personas que realmente se esfuerzan en sus trabajos.

Propone trasladar el documento de Control Ambiental para su debida pronta atención

Además realiza un llamado a la población a hacer responsables de sus propiedades, máximo en esta época de lluvias, muchas veces por el descuido, se provocan inundaciones porque el agua se empoza y se dañan las calles.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Agradece a los funcionarios de saneamiento ambiental por la labor que realizan porque hace un tiempo había un lote baldío por la Urbanización Zurquí, lo reportó, se actuó de oficio y se notificó.

Insta a la población a ser responsables a limpiar los predios, porque si la municipalidad lo hace, se cobra en su totalidad. Indica que el artículo N°84 del Código Municipal establece los deberes de los ciudadanos con sus propiedades y le propone al señor alcalde a promover este artículo por medio de afiches para conocimiento de las personas poseedoras de propiedades.

Procede a leer:

"Artículo 84. —De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas.

b) Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones y como aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.

c) Separar, recolectar o acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, solo mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud.

d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.

e) Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso..."

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Control Ambiental para su debida atención.

ACUERDO N° 1345-1

Se conoce comentario del síndico propietario de Cariari, José Alexis Chavarría Villarreal, teléfono: 8690-6789, dice:

Comenta que hay un problema de lote baldío en el Barrio Palermo, comenta que las rondas están abandonadas y le gustaría que le trasladen el caso al Ing. Fabian Delgado Villalobos, queda al frente del Lubricentro Freyman, Barrio Palermo.

Indica que hay un eminente peligro porque por el lugar transitan muchos niños de la comunidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Control Ambiental para su debida atención.

ACUERDO N° 1346

Se conoce nota suscrita por la señora Shirley Castillo Morales, vecina de La Rita, teléfono: 6338-8810, correo electrónico: camacholuis6822@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inspección debido a calle en pésimo estado.

La Rita 5 de julio 2022.

Señores:
Concejo Municipal de Pococí.

Saludos respetuosos.
Solicito por este medio una inspección en La Rita 100 Oeste 280 Sur y 105 Oeste del Colegio La Rita, ya que la calle se encuentra en pésimo estado y cada vez que llueve que es muy frecuente, el paso se nos dificulta para salir por tanto barro, solicito su ayuda para que se pueda reparar.
Esperando su respuesta me despido.

Atte: Shirley castillo morales

Firma -------
Cédula:602650892
Celular /63388810
camacholuis6822@gmail.com



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para lo que corresponde.

ACUERDO N° 1347

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, MAFF, Auditora Interna, teléfono: 2711-1701, correo electrónico: auditora@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AI-250-2022
Asunto: Plan de Mejora 2022.

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

Al contestar refiérase
Al oficio Nro. AI-250-2022

Guápiles, 01 de julio 2022

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

Respetable señor(a)(ita):

Asunto: Plan Mejora 2022

Para su conocimiento se hace entrega del Plan Mejora 2022, producto de la Gestión de Calidad 2021, realizada por esta Auditoria Interna, en acatamiento a las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas del sector público D-2-2008-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República.

3.4.3 Plan de mejora

El plan de mejora deberá ser formulado por la auditoría interna y comprender las acciones concretas para fortalecer la actividad de auditoría interna, con indicación de los plazos, los recursos y los responsables de su ejecución y seguimiento, y deberá hacerse de conocimiento del máximo jerarca y de los funcionarios de la auditoría interna.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.01 14:52:45 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
Ce: 1.2 Gestión de calidad

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Municipalidad de Pococí SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 277

Plan Mejora 2022

Ref.	Situación encontrada	Acción por Implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Atributos de la Auditoría Interna y su personal								
	La Auditoria Interna dispone de un Reglamento de organización y funcionamiento de la actividad de auditoria interna, sin embargo este no ha sido divulgado a la institución en general	Tomar las acciones necesarias para que el mismo sea divulgado en la institución		Asistente	1 MES	1-jul	30-jul	
	El personal de Auditoria Interna, antes de iniciar un proyecto de Auditoria, firma un documento " Compromiso individual" esto con el objetivo de prevenir y administrar una eventual exposición a conflicto de intereses u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad.	El documento de compromiso individual, se debe implementar para que se firme cada vez que interviene en cualquier proceso de fiscalizacion o servicio de auditoria.		Auditora Interno	Inmediato	2022	2022	
	Los manuales de puestos de la Municipalidad de Pococi, no contemplan las competencias y requisitos para el personal de auditoria	Gestionar ante el Deparatmento de Gestión Humana y carrera administrativa, para que los puestos del personal de auditoria contemplen las competencias de conformidad con la Norma 105 de las Normas Generales de Auditoria		Asistente	1 MES	1/7/2022	30/7/2022	
	Los asistentes del departamento de AI poseen conocimientos basicos acerca de identificación de indicadores de fraude, corrupción, riesgos, controles claves en tecnologías y sistemas de información, uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras tecnicas de analisis de datos.	Se han capacitado en auditoria forense, se debe seguir con la capacitacion en TI, analisis de datos etc.		Auditoría Interna		2022	2023	

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

	Plan de capacitaciones personal de Auditoria Interba	Solicitar al personal de Auditoria, llenar la matriz sobre diagnostico de necesidades, mismo que debera ser alineado a los objetivos y metas, según Plan estratégico y plan anual de la Auditoria Interna		Personal Auditoria Interna		2022	2023	Proceso
Valor Agregado de la Auditoría Interna y su personal								
	Actualizar el Manual Sistema Aseguramiento de la Calidad de conformidad con la normativa emitida por la CGR. (Dejar constancia de los objetivos, alcance, y demás expectativas, cuando se brinde asesesoria en temas significativos, observancia de los riesgos asociados y relevantes a la hora de brindar servicios prventivos, incorporar el procedimiento para marcas, manejo y conservación de los papeles de trabajo, recomendar al finalizar la etapa de planificación la comunicación del alcance del proyecto).	Se ha venido actualizando.		Auditoría Interna - Asistente		2022	2023	Proceso
	Auditoría relacionada al SEVRI institucional.	Realizar Auditoría relcionada al SEVRI.		Auditoria Interna		2022	2024	Proceso
	Auditoría reacionada a los Sistemas de Información.	Se esta llevando a cabo 2022, una Auditoria		Auditoria Interna		2022	2024	Proceso
	Auditoría relacionada a la ética.	Realizar Auditoría relcionada a la Ética.		Auditoria Interna		2022	2024	Proceso
	Auditoria Operativa y Financera	Programas auditorias operativas y financeras		Auditoria Interna		2022	2025	Proceso
Otros								
	Los Jerarcas según encuesta de percepción, solicitan hacer llegar los documentos de auditoria a sus correos, con el fin de tener conocimiento antes de ver en las sesiones	Se estra valorando dicha solicitud, para darle tramite correspondiente		Auditoría Interna	6 meses	2022	2022	
	No hay conocimiento de la labor de la auditoría (competencias y prohibiciones) por parte de los titulares subordinados	Implementar charlas para que tengan un conocimiento de la labor de la auditoría interna.		Auditoría Interna		2022	2023	Proceso

Hecho por	Grace Chinchilla Villegas	Fecha	30/6/2022	Firma	

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.30 16:02:19 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 278

Pococí Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que tuvo la oportunidad de revisar el documento y felicita al departamento de Auditoría Interna porque le gustó ese plan. Indican en el documento que tiene una falta de capacitación en diversos temas, por ejemplo: Fraude y de cómo opera la auditoría, se reconoce que los asistentes necesitan capacitación para fortalecerse.

Manifiesta que siempre es importante que los departamento reconozcan las debilidades que se tienen porque si no, cómo van a mejorar, eso merece un voto de apoyo al trabajo que realiza la señora auditora porque ha mejorado bastante y es de reconocerlo.

Acepta que en el pasado la ha criticado, pero no es egoísta en reconocer cuando algún profesional realiza su mejor esfuerzo, en este caso que es la responsable de la auditoría, para mejorar y fortalecer el control interno del sistema de valoración del riesgo.

Indica que le parece importante que la Auditoría Interna mantenga informado al Concejo Municipal de todos los avances logrados y que se reflejan en los diferentes informes que van a seguir proporcionando.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ARTICULO IV
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1348

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0098-2022
Asunto: Se solicita autorizar acuerdo de pago para Licitación Abreviada N° 2022LA-000008-0032000702 para la Atención de Emergencias Cantonales.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Abreviada N° 2022LA-000008-0032000702 para la Atención de Emergencias Cantonales.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

1348

Guápiles, 7 de julio de 2022
DAMCM-0098-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para Licitación Abreviada No. 2022LA-000008-0032000702 para la Atención de Emergencias Cantonales

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Abreviada No. 2022LA-000008-0032000702 para la Atención de Emergencias Cantonales

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

unicipalidad de Pococí
SECRETARIA
ecibido por:
día: 07-07-2022
ora: 14:28 hs.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 07 de julio del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí
Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000008-0032000702, por la compra suministro de materiales para la atención de emergencias en el Cantón de Pococí.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan las siguientes empresas:

Ítem N.1 compra de materiales de Construcción

Almacenes El Colono S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 23.643.542,00 (Veinte tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y dos colones exactos), además cuenta como empresa local.

Almacenes El Mejor Precio de Cariari S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 23.674.518,67 (Veinte tres millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos diez y ocho colones con 67/100), además cuenta como empresa local.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente de la siguiente forma: Precio 90%, y 10% Local, así establecido en el cartel de invitación.

Ítem #1 compra de materiales para Emergencias					
Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacenes el Colono SA	₡ 23 643 542,00	Si	90,00%	10%	100,00%
Almacenes el Mejor Precio SA	₡ 23 674 518,67	Si	89,88%	10%	99,88%

Ítem N. 2 Alquiler de maquinaria.

Participan las siguientes empresas:

Excavaciones Los Diamantes ELD S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 9.350.000,00 (Nueve millones trescientos cincuenta mil colones exactos), además **CUENTA como empresa local.**

Constructora Jorsa S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 9.700.000,00 (Nueve millones setecientos mil colones exactos), además **CUENTA como empresa local.**

Inversiones Jimeza J Y V S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 10.150.000,00 (Diez millones ciento cincuenta mil colones exactos), además **CUENTA como empresa local**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente de la siguiente forma: Precio 80%, 10% Local y antigüedad 10%, así establecido en el cartel de invitación.

Ítem #2 Alquiler de maquinaria para Emergencias							
Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (80%)	Antigüedad (10%)	Empresa Local (10%)	Precio (80%)	Antigüedad (10%)	Empresa Local (10%)	
Excavaciones Los Diamantes S,A	₡ 9 350 000,00	Mas del 2005 (todos)	Si	80%	10%	10%	100%
Constructora Jorsa S.A	₡ 9 700 000,00	Mas del 2005 (todos)	Si	77%	10%	10%	97%
Inversiones Jimeza J Y V S,A	₡ 10 150 000,00	Mas del 2005 (todos)	Si	74%	10%	10%	94%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a las ofertas se determina contratar a las empresas: Ítem N.1 compra de materiales de construcción: **Almacén El Colono S.A** y Ítem N.2 Alquiler de maquinaria: **Excavaciones Los Diamantes ELD S.A,** por ser los oferentes con la puntuación más alta según la evaluación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar el pago al señor: alcalde, a pagar a favor de las empresas:

Ítem N.1 Compras de materiales de construcción:

Almacén El Colono S.A, por un monto total de ¢25.187.501,00 (Veinticinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos un colón exacto). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro.

Linea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Código presupuestario	Contenido presupuestario
1	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	350	₡ 7 500.00	₡ 2 555 000.00	Minerales	₡ 19 997 530,00
2	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	100	₡ 6 815.00	₡ 681 500.00		
3	LASTRE PARA SUB BASE, TAMAÑO 2 cm, RESISTENCIA 80% CBR, OBTENIDO EN BANCOS (CANTERA)	m3	100	₡ 6 815.00	₡ 681 500.00		
4	TUBO DE HORMIGON (CONCRETO) CORRIENTE, DE 380 mm (15 Pulg) X 1 m DE LARGO, SIN CAMPANA, SIN REFUERZO	un	126	₡ 7 235.00	₡ 911 610.00		
5	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 457 mm(18 Pulg)	un	150	₡ 8 372.00	₡ 1 255 800.00		
6	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 609 mm(24 Pulg), GRANEL (m)	un	155	₡ 12 013.00	₡ 1 862 700.00		
7	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 762 mm(30 Pulg), GRANEL (m	un	200	₡ 15 985.00	₡ 3 197 000.00		
8	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 914 mm(36 Pulg), GRANEL (m	un	115	₡ 27 304.00	₡ 3 140 420.00		
9	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	un	1000	₡ 5 772.00	₡ 5 772 000.00		
10	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO, GRADO 40	un	600	₡ 2 860.00	₡ 1 716 000.00	Metálicos	₡ 3 995 906,00
11	VARILLA DE HIERRO CORRUGADA, GRADO# 1,270 cm (#4), GRADO 40 Marca NAC Modelo VARILLA DE HIERRO DEFORMADA 1/2"#4M GRADO 40 NAC	unidad	183	₡ 5 118.00	₡ 936 594.00		
12	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1,68 mm	kg	150	₡ 1 332.00	₡ 199 200.00		
13	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE) 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	115	₡ 1 370.00	₡ 157 550.00		
14	CLAVO CON CABEZA, DE ACERO CARBONO MEDIO DE 76 mm, PUNTA FORMA DE DIAMANTE CENTRADA PARA MADERA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CAJA 23 Kg	Caja	3	₡ 23 552.00	₡ 70 656.00		
15	CLAVO DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 101,60 mm CON CABEZA, PUNTA FORMA DE DIAMANTE CENTRADA PARA MADERA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CAJA 23 Kg	Caja	3	₡ 23 552.00	₡ 70 656.00		
16	CLAVO CON CABEZA, DE ACERO, DE 3,17 mm (1/8 Pulg) DE DIAMETRO X 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO	un	1000	₡ 37.00	₡ 37 000.00		
17	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 3,175 mm, PRESENTACIÓN POR kg	kg	50	₡ 5 329.00	₡ 266 250.00		
18	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 50 x 50 x 5 mm (2 x 2 pulg) X 6 m	un	40	₡ 15 700.00	₡ 628 000.00		
19	TUBO PVC CAÑERIA (PRESION) DE 12,7 mm (1/2) DE DIAMETRO X 6 m DE LARGO cedula 40	un	30	₡ 3 975.00	₡ 119 250.00	Plastico	₡ 498 430,00
20	CODO DE PLASTICO PVC LISO DE 90° DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERIA (PRESION)	un	55	₡ 140.00	₡ 7 700.00		
21	UNION DE TRANSICION O REPARACION SCH 40 12,7 mm(1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	35	₡ 3 015.00	₡ 105 525.00		
22	TUBO PVC CAÑERIA (PRESION) DE 50,8 mm (2) DE DIAMETRO X 6 m DE LARGO	un	2	₡ 16 450.00	₡ 32 900.00		
23	UNION DE TRANSICION O REPARACION 2 Pulg(50 mm) PVC P/ AGUA POTABLE	un	3	₡ 10 115.00	₡ 30 345.00		
24	CODO PLASTICO PVC DE 50 A MM (2) EN 90° LISO. Marca AMANCO Modelo PVC 50MM SCH 40	un	4	₡ 1 895.00	₡ 7 580.00		
25	TUBO PLASTICO (PVC) POTABLE DE 101,60 mm (4) DE DIAMETRO EXTERNO X 6 m DE LARGO PARED GRUESA Marca AMANCO Modelo SDR26	un	3	₡ 51 665.00	₡ 154 995.00		
26	UNION DE TRANSICION O REPARACION 4" (100mm) PVC P/ AGUA POTABLE	un	1	₡ 40 335.00	₡ 40 335.00		
27	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 230x1,9X22,23 mm CORTE METAL 9"X7/8"	un	18	₡ 2 450.00	₡ 44 100.00	Herramientas e Instrumentos	₡ 99 875,00
28	DISCOS DE CORTE DE 355,6 mm (14) X 3,17 mm PARA TRONZADORA	un	5	₡ 4 085.00	₡ 20 425.00		
29	CUERDA DE NYLON PARA ALBAÑIL (22 K) BLANCA	un	9	₡ 650.00	₡ 5 850.00		
30	TENAZA P/ARMADOR DE 228,60 mm (9)	un	10	₡ 2 950.00	₡ 29 500.00		
31	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.66	pieza	57	₡ 3 960.00	₡ 225 720.00	Madera	₡ 498 270,00
32	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	pieza	153	₡ 1 072.00	₡ 160 800.00		
33	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	pieza	50	₡ 2 235.00	₡ 111 750.00		
34	PINTURA ESMALTE, DE SECADO RAPIDO ANTICORROSIVA, FAST DRY, EN ENVASES DE 3,785 L (1 gal). CONTENIDO DE AGUA: 0%. COLOR A ESCOGER.	galón	4	₡ 16 917.00	₡ 67 668.00	Pinturas	₡ 97 490,00
35	PINTURA EN AGUA, ANTICORROSIVA, TIPO MINIO, COLOR ROJO, PRESENTACIÓN 946 ml	galón	1	₡ 18 572.00	₡ 18 572.00		
36	DISOLVENTE (DILUYENTE) THINNER CORRIENTE ENV 3,785 L	galón	2	₡ 5 629.00	₡ 11 250.00		
Total				₡ 25 187 501,00		₡	25 187 501,00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Ítem N.2 Alquiler de maquinaria

Excavaciones Los Diamantes ELD S. A, por un monto total de ¢ 10.000.000,00 (Diez millones colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro.

Línea	Nombre SICOP	Cantidad Horas	Precio	Total	Código Presupuestario	Contenido presupuestario
1	Back Hoe	300	¢19 000,00	¢ 5 700 000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢ 10 000 000,00
2	Excavadora Draga de 12 Toneladas	60	¢ 33 000,00	¢ 1 980 000,00		
3	Draga de 20 toneladas. 12 metros de alcance mínimo Komatsu PC200 Similar o superior. Caite ancho de 80 cm mínimo (para terreno suave)	58	¢ 40 000,00	¢ 2 320 000,00		
Total					¢	**10 000 000,00**

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 14:19:36 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de compras Públicas
Municipalidad de Pococí

5

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde pagar a favor de las empresas: ítem N.1 Compras de materiales de construcción: a la empresa Almacén El Colono S.A, por un monto total de ¢25.187.501,00 (Veinticinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos un colón exacto). Lo anterior

considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el cuadro del "Por Tanto, pág.4).
ítem N.2 Alquiler de maquinaria a la empresa: Excavaciones Los Diamantes ELD S. A, por un monto total de ¢ 10.000.000,00 (Diez millones colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el cuadro del "Por Tanto, pág.2". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1349

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0099-2022
Asunto: Compra Directa No.2022CD-000071-0032000702 Contratación bajo la modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro administrativo

Referencia: Se solicito autorizar acuerdo de pago paro Compro directo No. 2022CD-000071-0032000702 Contratación bajo lo modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas paro apoyar el proceso de cobro administrativo

Mediante lo presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago paro lo Compro directo No. 2022CD-000071-0032000702 Contratación bajo lo modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas paro apoyar el proceso de cobro administrativo

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 7 de julio de 2022
DAMCM-0099-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para Compra directa No. 2022CD-000071-0032000702 Contratación bajo la modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro administrativo

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Compra directa No. 2022CD-000071-0032000702 Contratación bajo la modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro administrativo

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

alidad de Pococí
por:
15-08-2022

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

EXPEDIENTE ELECTRONICA 2022CD000071-0032000702

ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Al ser las 2:00 pm horas, del día 07 de julio del 2022, Dpto. compras públicas:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad, capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. (Art. 2 Cód. Municipal).

SEGUNDO: El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal. (Art. 3 Cód. Municipal).

TERCERO: Que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Por tanto, puede concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (Art. 4 Cód. Municipal).

CUARTO: Que le corresponde al departamento de Compras Públicas, cooperar con el desarrollo correcto de la política adoptada por la Municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales mediante la gestión de compra de los bienes y servicios que sean necesarios para tales fines.

QUINTO: Que el presente procedimiento, Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro Administrativo, solicitado por la Licda. Alejandra Rizzatti Solano. Cobro administrativo Municipalidad de Pococí.

SEXTOS: A la hora de la apertura se recibió oferta de las señoras:

Ingrid Castro Soto, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por 6 meses de servicios, presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Dania Carrillo Pérez, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por 6 meses de servicios, presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, la Lic. Alejandra Rizzatti Solano, procede a realizar la evaluación a las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con el parámetro de Precio 60% y empresa local 40%, así establecido en el cartel.

Servicios Gestión y Apoyo (Cobro Administrativo)					
Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (60%)	Empresa Local (40%)	Precio (60%)	Empresa Local (40%)	
Ingrid Castro Soto	¢3.675.000,00	Si	60%	40%	100%
Dania Carrillo Pérez	¢3.675.000,00	Si	60%	40%	100%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados el factor de evaluación a la oferta, se determina contratar a las señoras: **Ingrid Castro Soto y Dania Carrillo Pérez**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y además de ser las únicas ofertas recibidas.

CONSIDERANDO:

Con fundamento en los hechos y normas legales citadas, se realiza el procedimiento ordinario y con base al capítulo uno, artículo 5," Principio de Igualdad y Libre competencia" de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Que por cumplir con lo solicitado en el cartel y de acuerdo con el análisis y revisión por parte de la administración y de la Licda. Alejandra Rizzatti Solano, visible en el cartel electrónico en la página de SICOP, Compra Directa No. 2022CD00071-0032000702: Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro Administrativo, se recomienda contratar a las señoras: **Ingrid Castro Soto y Dania Carrillo Pérez**.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

POR TANTO:

Se procede a adjudicar la compra directa No. 2022CD00071-0032000702, a las señoras:

Ingrid Castro Soto, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por un periodo de seis meses, Lo anterior considerando el contenido presupuestario.

Dania Carrillo Pérez, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por un periodo de seis meses, Lo anterior considerando el contenido presupuestario.

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 14:47:20 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 07 de julio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000071-0032000702, Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro Administrativo

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de Compras públicas SICOP, participan las señoras:

Ingrid Castro Soto, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Dania Carrillo Pérez, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación a las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con el parámetro de Precio 60% y empresa local 40%, así establecido en el cartel.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Servicios Gestión y apoyo(Cobro Administrativo)					
Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (60%)	Empresa Local (40%)	Precio (60%)	Empresa Local (40%)	
Ingrid Castro Soto	¢3.675.000,00	Si	60%	40%	100%
Dania Carrillo Pérez	¢3.675.000,00	Si	60%	40%	100%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados el factor de evaluación a la oferta, se determina contratar a las señoras: **Ingrid Castro Soto y Dania Carrillo Pérez**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y además de ser las únicas ofertas recibidas.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de las señoras:

Ingrid Castro Soto, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por un periodo de seis meses, Lo anterior considerando el contenido presupuestario.

Dania Carrillo Pérez, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por un periodo de seis meses, Lo anterior considerando el contenido presupuestario.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 14:48:32 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las señoras: Ingrid Castro Soto, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por un periodo de seis meses, Lo anterior considerando el contenido presupuestario. Dania Carrillo Pérez, por un monto total de ¢3.675.000,00 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), por un periodo de seis meses, Lo anterior considerando el contenido presupuestario. Según Compra Directa No. 2022CD-000071-0032000702 Contratación bajo la modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de dos personas para apoyar el proceso de cobro administrativo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO V
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1350

Propuesta presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal, céd. 7-0179-0177, dice:

Referente: Convocatoria Sesión Extraordinaria martes 12 de julio, 5:00 pm en la sala de Sesiones.

Que se agende una sesión extraordinaria martes 12 de julio a las 5:00 pm con los siguientes puntos para tratar: **1-** Asuntos del Señor Alcalde, **2-** Correspondencia, **3-** Asuntos Varios.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Sesión Extraordinaria martes 12 de julio, 5:00 pm en la sala de Sesiones. puntos para tratar: 1- Asuntos del Señor Alcalde, 2- Correspondencia, 3- Asuntos Varios. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1351

Se conoce comentario por parte del regidor propietario Juan Luis Gómez Gómez, teléfono: 8413-9064, dice:

Informa que el Comité La Rita se ha mantenido trabajando para la comunidad y en su momento habían pedido materiales (cemento, arena, etc) para hacer unas paradas de autobús y se lograron hacer dos. El comité le envió una nota al señor alcalde en el que pide zinc, perlin y tornillos clavadores para entechar las paradas.

Solicita un voto de apoyo por parte del Concejo para que la administración done esos materiales y que el Comité La Rita realice el trabajo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Solicita a la administración tomar nota.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Considera que se deben de rotular las paradas con el logo de Pococí Fluye.

----------UL----------

ACUERDO N° 1351-1

Se conoce comentario por parte del regidor propietario Randall Torres Barrientos, teléfono: 8703-6150, dice;

Comenta que el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), en su ultima sesión ordinaria estableció una sesión extraordinaria para la visita a funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por la actual crisis en el otorgamiento de citas, situación que molesta a las personas usuarias.

Solicitan el apoyo político del Concejo Municipal para el acompañamiento en la sesión extraordinaria del CCCI.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se queda a la espera de la fecha de la sesión extraordinaria del CCCI para el nombramiento en comisión de las personas representantes por parte del Concejo Municipal.

----------UL----------

ACUERDO N° 1352

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, teléfono: 8312-8892, dice:

Comenta que asistió a una reunión de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se atendió al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y le realizó las peticiones que el señor alcalde le encomendó. Indica que el señor ministro le informó que se iba a tratar de resolver el tema de la codificación de los puentes y un tema de convenios.

Además, que está tratando de resolver, lo antes posible, el tema de la Ruta 32, sin embargo se le presentaron algunos problemas con ambientalistas que no dejan intervenir el talud. Añade que el señor ministro manifestó total disposición con el cantón de Pococí.

----------UL----------

ACUERDO N° 1353

Moción presentada por el regidor propietario Randall Torres Barrientos.

Moción del Regidor Randall Torres Barrientos

Considerando:

La urgente necesidad de resolver la solicitud de donación a la Municipalidad de Pococí de la calle 20 que conectaría con la calle 249 Los Sauces- La Colonia interpuesta por el señor Ing Gustavo Arroyo Alvarado con el consecuente beneficio para el cantón por el descongestionamiento vehicular y en vista que los departamentos técnicos han mostrado poco avance y esta pendiente de resolver desde el 18 de mayo de 2017.

Mociono:

De Conformidad con el artículo 40 El Concejo Municipal que establece la potestad para llamar a funcionarios a sesión para que nos asesore sobre este tema:

Se convoca a los siguientes colaboradores para la Sesión Ordinaria del jueves 14 de Julio de 2022:

-Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Encargado de Obra Pública,

-al señor Ing. Henry Madrigal Calvo, Encargado de Diseño y Control Urbano,

-al Ing. David Quirós Aguilar y Ing. Esteban Gutiérrez Solís del Departamento de Topografía,

-a la Lic. Cinthia Ávila, Encargada del Departamento Jurídico.

Se solicita a dichos funcionarios traer todas las observaciones que tengan al respecto y que permitan resolver este tema tan importante para el Cantón.

Randall Torres B

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariocomisiones@munipococi.go.cr

Comisión Municipal Especial

Fecha: 21-04-2022

Hora inicio: 2: 00 p.m

Lugar de Reunión: En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Asistencia:

Comisión Municipal Especial
Regidor Randall Torres Barrientos. MBA.
Ing. Ólger Gutierrez Mendoza. Coordinador de Obras Públicas
David Quiros Aguilar. Dpto. de Topografía.
Ing. Esteban Gutiérrez Solís. Dpto. Topografía.
Sr. Arnoldo Monge Jimenez, Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Agenda:

Seguimiento a la comisión Municipal Especial Apertura Calle Negra. Que comunica Los Sauces con Garabito

Articulo I

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, saluda y procede a dar lectura a una nota.

23 de marzo del 2022, Guápiles.

Señores Consejo Municipal de Pococí.

Municipalidad de Pococí.

Distinguidos señores:

Por este medio deseamos éxitos en sus labores y a la vez quisiera manifestarles lo siguiente.

Desde el 18 de mayo del año 2017 se envió una nota en la cual se indica que Agropecuaria La Patricia Limitada ,desea donar un terrreno para hacer una calle , la cual mide 14m de ancho x 500m de largo, dicha nota fue recibida el 22 de mayo del 2017 por la unidad técnica (adjunto copia del documento).

Posteriormente y con fecha del 21 de junio del 2017 según el oficio UTGVM-366-2017 de 5 páginas (adjunto copia del documento), se envió una nota dirigida al Ing. Edgar Villareal Ruiz vicealcalde y firmado por el Ing. Freddy Rivera Varela coordinador de la unidad técnica. Donde indica las mejoras que deben hacerse al proyecto, de las cuales en esta fecha del día de hoy están casi concluidas.

Luego ,con fecha del 17 de mayo del 2019 se envía un documento más (adjunto copia del documento), solicitando ayuda para concluir el proyecto, según el acuerdo número 1313 del acta #42 Ordinaria fecha del 25 junio del 2019 indica que por UNANIMIDAD NORMAL SE ACUERDA: SE TRASLADA A LA UNIDAD TÉCNICA AL ING. FREDDY RIVERA Y TOPOGRAFÍA, PARA QUE HAGAN EL INFORME RESPECTIVO. Como respuesta de la UTGVM-500-2021 con fecha 2 de julio del 2021 dirigida a mi representada y firmada por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero nos responden una vez más las mejoras que se deben hacer y que al día de hoy están casi concluidas.

Por tercera ocasión me dirijo al honorable Consejo Municipal de Pococí en nota recibida el 8 de noviembre del 2021 solicitando la ayuda para terminar el proyecto, y producto de dicha nota el Concejo Municipal toma el acuerdo N°3146 en el acta #88 Ordinaria del 18 de noviembre del 2021 (adjunto copia del documento). Y como respuesta a la nota del 8 de noviembre del 2021 , el consejo le solicita al Ing: Olger Gutierrez para que haga un informe de dicha calle.

Por cuarta ocasión **y después de casi cuatro meses** de no recibir respuesta vía telefónica y WhatsApp de parte de los ingenieros, procedemos a entregar otra quinta nota fechada el 11 de marzo del 2022 la cual fue vista por el consejo y se **acuerda que**

, S

el Ing. Olger Gutiérrez debe presenta el informe de inmediato , es decir debe contestar inmediatamente.

A la fecha no hemos recibo ningún informe ...

Queremos aclarar, que el fin es donar el terreno para crear una calle , no es por negocio, en este sector no hay disponibilidad de agua como para pensar en urbanizar o lotificar ,sino por un sueño que nació de nuestro padre Carlos Arroyo , quien quería que se hiciera una calle que uniera " calle negra" con la calle de la Colonia .

Cabe también mencionar , que cuando vinieron los señores de la Municipalidad a solicitarnos la colaboración para abrir una calle, en nuestra propiedad , ya que se quería hacercalles de este a oeste ,**nunca se nos indicó que debíamos donar la calle ya terminada,** sin embargo, con mucho esfuerzo hemos cumplido con la mayoría de los requerimientos anotados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, aportando de nuestros recursos familiares,para que se hiciera realidad el proyecto , se trazo la calle con un tractor ,se hizo la base , se lastreo , se pusieron alcantarillas ,cabezales , se hizo un puente, etc.

Por lo anterior expuesto a ustedes y de manera respetuosa les solicitamos que se reciba la **donación,** de dicha calle , la cual comunicaría calle 20 (Calle Negra) con la calle 249, es decir, que comunicaría los Sauces, Garabito, entre otros, con la Calle de la Colonia, cerca del Liceo de Pococí . Esto ayudaría a comunicar estas poblaciones con el centro de Guápiles y viceversa y a descongestionar el transito de vehículos que podrían usar esta vía para salir hacia el lado de Toro Amarillo , ruta 32 , etc . La calle esta casi terminada , seria una lastima que se pierda todo el trabajo realizado y que quede el proyecto abandonado.

Les agradezco la ayuda que nos puedan brindar.

Respetuosamente:

Ing. Gustavo Arroyo Alvarado.

Ced. 700640635

Tel. 87031876

Correo.gustavoarroyoa59gmail.com

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, saluda y dice, que el lunes 7 de febrero, se hizo la inspección al sitio y la realizó el Ing. Henry Madrigal Calvo ingeniero en compañía del ingeniero Olger Gutierrez y él fueron invitados, para ir a la gira, dice que eso ya tiene inspección

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, Consulta que entonces el Sr. Don Gustavo Arroyo lo que él quiere es donar para que salga calle pública, sí esto se diera de declarar calle pública lo que se dice es que se va a comunicar esta calle otra que se llama calle 20, qué es llamada calle Negra y con la Ruta 249, qué es la Sauces, Garavito, que está por la Colonia.

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza. Coordinador de Obras Públicas, saluda y comenta que ellos realizaron la visita de ese lugar y además también se realizó la visita de como cinco caminos más, que están bajo la misma solicitud, menciona que, con todo este tema de la restructuración, eso vino atrasar un poco la última este directriz que por parte de él tenía.

Explica que el departamento que él tiene con Ing. Henry Madrigal Calvo, al ser un solo departamento el día de hoy que iban a hacer un informe en conjunto, el cual le iba a llevar las firmas de los dos responsables tanto de él como la del Ing. Henry Madrigal, dice que anteriormente cada quien se pronunciaba por aparte y que la última que hicieron la visita habían quedado en que el Ing. Henry Madrigal, lo iba a pasar departamento topografía, para verificar si la propiedad tenía gravamen o algún problema y que posterior a eso realizarían el informe, comenta que él le estaba preguntando al respecto a ese tema y que le dice que todavía no ha tenido respuesta y por eso se indica que todavía no pueden seguir.

David Quiros Aguilar. Dpto. de Topografía, saluda y dice apenas el Ing, Henry Madrigal envió el oficio, solicitando la información, dice que en la misma semana se realizó el informe y se remitió al correo, entonces dice que la información ya está lista y además que puede ser consultada en cualquier momento ya eso está listo por parte de topografía.

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, dice que solo falta que el Ingeniero Henry y lo otros realicen el informe en conjunto, dice que ellos estuvieron conversando con el Sr. don Arnoldo Monge Jimenez del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, desde el punto de vista político se comenta que esa calle facilitaría digamos el tráfico en una forma increíble, además traería más desarrollo y ahorro en tiempo, en combustible, porque va a permitir una calle que prácticamente sería una calle alterna.

¿También le pregunta al ingeniero que si el tema de esta calle lo ve factible o quizás a se pueda considerar?

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, dice que todos los caminos que fueron a ver, piensa que ese es el único que puede tener un beneficio público, externa que no cree conveniente recibirlo en la forma que el señor Arroyo pedía en su solicitud donde él prácticamente decía que se lo aceptaran cómo estaba y que ellos después que terminarán la calle, considera que se debería de hacer de la forma un poco más responsable, dice que al menos de la parte de él, qué es la parte de viabilidad y piensa que le hace falta mucho, para al menos poder recibirle ese camino y dice que si lo veo factible desde el punto de vista de él.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, Dice que el comentario va dirigido en esa dirección con las rutas que interconecta la Ruta Nacional 249 con la Ruta Cantonal de Calle Negra, en ese sentido.

Sugiere que está Comisión le solicité al Ing. Henry Madrigal Calvo, el informe del Ing. David Quirós Aguilar, del departamento de Topografía, el informe técnico, para conocer si hay gravámenes, anotaciones o afectaciones a la propiedad, si es una servidumbre agrícola y si no es una servidumbre agrícola y si no está afectado por servidumbre de paso, o por servidumbres eléctricas, o por servidumbre de aguas y si ya está listo prácticamente dice que estarían a las puertas, para hacer ese informe final al consejo para que se tome la decisión, en el honorable consejo

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, comenta que, si es importante que, si ya se ya se entregó el informe, entonces que el Ing, Olger Gutiérrez, indique puntualmente lo que ese lo que se ocuparía, dice que no se sabe la magnitud de lo que hace falta, pero sería bueno saber si este estudio lo va a ser el señor, si no entonces para cuantificar y ver si lo podría realizar la Municipalidad, considerando el fin público que va a tener.

¿Pregunta si se podría invertir en un camino así?

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, dice que si tiene un bien público y para todos los que están involucrados se sabe que también hay fines personales y fines de lucro, que no hay que dejarlo de lado.

Comenta que al menos desde la parte técnica que él le corresponde cree que la calle no la tiene que dar en buenas condiciones.

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, dice que esa es la parte que genera la duda ya ellos hablan de donar y comenta que ha visto en otros lados este caso que es que la Municipalidad lo recibe y empieza a invertir en ese fin

David Quiros Aguilar, dice que en eso momento la donación que se estaría recibiendo es de una franja del terreno de la finca, pero calle pública como tal, no existe, ahí no hay una calle, eso solo es una franja de terreno con una superficie estabilizada al inicio, pero la mayor parte es potrero y conociendo que hay un proyecto de un cementerio en esa propiedad y que se va a fraccionar al costado

Norte, entonces existe todo un tema de mercadeo de esa propiedad a razón de la eventual declaratoria calle pública, siendo que ahí hay una intención meramente comercial que también hay grandes posibilidades de sacarle provecho con la densificación de la red vial de dos calles qué es algo que normalmente no se ve en las declaratorias de calle pública que se hicieron antes y que eran calle sin salida beneficiando al único propietario, pero en este caso sí vendría a unir dos calles, pero de forma inmediata lo que hay es una clara intención de poder explotar el mercado inmobiliario a costa de que la Municipalidad tenga que Construir la calle a lotes que él venda.

Regidor Randall Torres Barrientos. Dice que hay que esperar al informe de Ing, Olger Gutierrez, para poder analizar la magnitud de la inversión de que es lo que tendría que hacer para invertir ahí, para poder definir y tener claro el panorama, para el que el señor tenga también una claridad y ellos también Bueno ya al final decirle al señor que tiene que realizar esta inversión para poder seguir con el proyecto.

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, dice que ellos ya tiene hecho un perfil y que él está a la espera de poderse reunir con el Ing. Henry Madrigal, que ya lo han hablado y lo último que me ha dicho era que estaba esperando el informe , además externa que él Don Gustavo lo llamo un poco molesto, porque le decía al ingeniero Olger Gutierrez, que es el que lo está atrasando, dice que él si tiene toda la intención de que esto pueda salir rápido, pero también le toca respetarla la jefatura inmediata que en este caso el Ing. Henry Madrigal.

David Quiros Aguilar, comenta que respecto al informe se indica que la franja de terreno está afectada por la Zona de protección, donde un hay un golpe de agua de dominio público, por eso es que se debería de realizar un estudio de impacto ambiental, por si se quisiera hacer un alcantarillado u obtener el permiso de la dirección de aguas, para hacer un puente nuevo o ya sea que la dirección de agua recomiende que hacer.

Dice que eso si lo reciben ahora, les va a tocar a ellos hacer toda la gestión o que lo haga el interesado, pero si hay un cuerpo de agua ahí cerquita pasando

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, comenta que cuando ellos fueron, dice que ya existía un paso de agua y dice que el propietario ya realizo el paso de agua, pero que no sabe con qué procederían en esas circunstancias.

David Quiros Aguilar, dice que, si ya existe el paso de agua, a hora sería valorar técnicamente si está o si hay que hacer algo más o alguna recomendación, pero que respecto a la afectación que solicitaba el Ing. Henry el oficio, si se sabe que se está atravesando una zona de protección, para efectos de, piensa que la parte técnica deberían de considerar el tema del MINAE, la legislación que corresponde analizar en esa parte

Regidor Randall Torres Barrientos, **sé acuerda por esta comisión que se va a enviar una nota solicitando lo antes mencionado y esperar el lunes que llegue el Ing. Henry Madrigal, para que definan con los ingenieros, cómo van a hacer el informe.**

Reg. Randall Torres Barrientos

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que el espíritu de la moción es para que, en definitiva todos estos funcionarios se pongan de acuerdo porque "hemos pateado el balde con este tema" manifiesta.

Que no entiende porque hay tanto problema con esto, porque lo que el señor quiere es donar un terreno.

Indica que el último avance fue el traslado que le hizo el Ing. Henry Madrigal Calvo a Olger Gutiérrez para que presupuestara las obras complementarias.

Considera necesario definir el tema de la donación, si se acepta o no, es momento de tomar decisiones para definirle a este señor, quien tuvo un buen espíritu y visión con ese planteamiento porque se puede lograr conectar a varias comunidades. Que el Concejo Municipal debe de tener la visión de buscar vías alternas con el fin de descongestionar las rutas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Comenta que el señor la ha estado llamando y lo que le ha dicho es que se comunique con la comisión por medio de correo, que hay un informe por parte de Henry Madrigal que está pendiente.

Considera que es un tema que debe de resolverse.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Comenta que si realmente el Concejo quiere ayudar para que ese terreno se convierta en una avenida y que favorezca a este cantón debe decidirse, y hacerlo, que los "escombros" que mencionan son tres piedras que tiene, un poco material de construcción, considera que la calle tiene un 90% de estar terminada en lastre, cuenta con un puente que está terminado, alcantarillas de 9 metros de ancho con sus respectivos cabezales.

Manifiesta que esa calle debería de aprobarse en ese mismo momento porque el Concejo Municipal es quien aprueba las calles.
Que es normal que se beneficien personas con el recibo de esa calle y que además servirá para descongestionar Los Sauces, La Colonia, La Rita, etc y además de eso dar el beneficio a los estudiantes del Colegio Bilingüe que deben de transitar por ahí, son cosas que no se deben de dudar.

Son 7000 metros, el metro está valorado en ¢30.000, por lo que es un montón de plata lo que significa esa donación.

Indica que va a votar positiva la moción, pero lo que se debería votar es el recibimiento de esta y por respeto, nombrarla como el padre del señor Gustavo Arroyo.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Considera que no debe retrasarme más el tema ya que podría beneficiar a la municipalidad y ciudadanos que transitan por el lugar.

Reg. Jonnathan García Chévez

Le parece excelente la moción y el espíritu que persigue porque se debe de tomar el acuerdo definitivo y decirle al señor sí o no se acepta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: De Conformidad con el artículo N°40 del Código Municipal que establece *"Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna"*, por lo que se convoca a Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2022, a las 6:00 p.m en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los siguientes funcionarios: Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador de Obra Pública; Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Área de Planificación y Control Urbano; Ing. David Quirós Aguilar y Ing. Esteban Gutiérrez Solís del Departamento de Topografía y a la Licda. Cinthia Ávila Madrigal, coordinadora de la Dirección Jurídica, con el objetivo de que asesoren sobre el tema de solicitud de donación del terreno conocido como calle 20 (Calle Negra) a la Municipalidad de Pococí. Se solicita a dichos funcionarios traer todas las observaciones que tengan al respecto para que esto permitan resolver este tema tan importante para

el Cantón. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Instruye para que se envíe una copia del informe al señor Gustavo Arrollo Alvarado y todo lo relacionado al tema tratado sobre la calle.

----------UL----------

ACUERDO N° 1354

Moción presentada por el regidor propietario Randall Torres Barrientos.

Considerando:

- En el año 2020 la Municipalidad de Pococí realizó el reasfaltado de la calle que va desde la iglesia católica hasta la Montecarlo.
-
- En este proceso muchos de los comercios realizaron mejoras y embellecimiento de los accesos aledaños a sus negocios.

Mociono:

Solicitar a los personeros del Mas x Menos que realicen mejoras en su parqueo específicamente en la zona que se encuentra en piedra debido a que dificulta el tránsito y favorece que las personas adultas mayores y personas menores de edad se resbalen. Creo que el pueblo de Pococí merece que se realicen estas mejoras ya que este negocio ha tenido muy buenas ganancias en todo este tiempo.

Randall Torres R.

Reg. Randall Torres Barrientos comenta que, cuando se hizo el reasfaltado de la calle hacia la Montecarlo, después de eso todos los negocios inclusive los supermercados, el Pague Menos llegó y cementó todo bien bonito. Ahora con este nuevo supermercado que está a la par el Dollar está muy bonito.
Pero si ya nos vamos al Mas x Menos no sé si han visto, además de que quedó como empinado, todo está en piedra y hay mucha gente que se ha resbalado,

que se ha caído y creo que lo mínimo que puede hacer el Mas x Menos es ayudarnos con este tema y colaborar para que la gente pueda transitar más libremente en esa zona.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 no se encuentra en su curul (el regidor Juan Luis Gómez se encuentra con permiso de la presidencia) SE ACUERDA: Aprobar la Moción del regidor Randall Torres Barrientos. Solicitar a los personeros del Mas x Menos que realicen mejoras en su parqueo específicamente en la zona que se encuentra en piedra debido a que dificulta el tránsito y favorece que las personas adultas mayores y personas menores de edad se resbalen. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1355

Propuesta presentada por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal.

El día 15 de julio de 2022 el compañero Randall Torres Barrientos y mi persona en calidad de la presidencia, vamos a asistir a una reunión con el Dr. Fernando Cruz Castro, presidente de la corte Suprema de Justicia, nos vamos a hacer acompañar del señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, el asistente Maikol Fernández Loría, por el fiscal Adjunto Jose Francisco Mena Castro, el Lic. Román Marchena Marín (Jefatura OIJ Guápiles) y el Comandante Rodrigo Alfaro Padilla.

Vamos a llevar temas importantes de Seguridad del Cantón y para que nos ayuden con el tema de prevención, para que estén informados los compañeros y compañeras y el uso de vehículo pues vamos a salir del cantón.
Si algún compañero quiere cobrar viáticos para que lo autoricemos entonces los que estén de acuerdo en que vamos a ir en esa comisión favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba pago de viáticos y el transporte para los regidores Yaslyn Morales Grajal y el compañero Randall Torres Barrientos el día 15 de julio de 2022 para asistir a una reunión con el Dr. Fernando Cruz Castro, presidente de la corte Suprema de Justicia. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1356

Se conoce comentario por parte del regidor propietario José Antonio Bustos Martínez, teléfono: 8568-1236, dice:

Saluda, le consulta al señor alcalde que cuando existan minerales para el distrito de Roxana para una intervención de carretera Luis XV con el Cruce de Anabán, la cual es muy transitada.

Menciona que en la administración pasada se había presupuestado un contenido económico para el tema de minerales, pero actualmente falta un kilómetro aproximadamente por intervenir. Solicita a la administración que cuando existe disponibilidad de minerales para la intervención, se contemple, esto debido a la gran importancia de la ruta.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Indica que es necesario una inspección primero con el departamento para analizar cómo ayudarles.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Señala que el camino está codificado.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.